	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.058</b>	Código: 110-01-05
		Página 1 de 67

**ACTA: 058**  
**SESIÓN: ORDINARIA**  
**HORA: 8:00 A.M.**  
**FECHA: ABRIL 21 DEL 2021**  
**LUGAR: SALA DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL**

#### **ORDEN DEL DÍA.**


El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca, desarrollará en la sesión ordinaria del día 21 de abril de 2021, en el salón de sesiones Hugo Riátiga.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Debate de Control Político.

#### **TEMA: INFORME ORGANISMOS DE CONTROL**

#### **Citados:**

Dr. OSCAR DARIO VÁSQUEZ BAUTISTA – Contralor Municipal Encargado

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.058</b></p>	Página 2 de 67

Dra. MARIA MARGARITA SERRANO ARENAS – Personera Municipal  
Encargada

4. Proyectos de acuerdo para primer debate.
5. Proposiciones y varios.


#### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

A la hora antes señalada el Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión ordinaria, con el orden del día antes referenciado.

**PRIMER PUNTO:** Llamado a lista y verificación del quórum.

La Secretaria General hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
AVILA FREDDY	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	AUSENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	PRESENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	AUSENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	AUSENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	PRESENTE

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.058</b></p>	Página 3 de 67

RINCÓN PRADA MARLENE	PRESENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	PRESENTE
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	PRESENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	AUSENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	PRESENTE
TORRES TOLOZA HELIO	PRESENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	PRESENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	PRESENTE
<b>CONCEJALES PRESENTES</b>	<b>13</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>06</b>

La secretaria general deja constancia que el honorable concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** llegó en el segundo punto, y los honorables concejales **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA, JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTINEZ, MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA, MARCOS OLARTE RAMÍREZ** llegaron en el tercer punto.

La Secretaria General deja constancia de que el Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ** no asistió a la sesión del día de hoy.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** manifiesta a la secretaria general que continúe con el orden del día.

**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día.

La Secretaria General da lectura al orden del día antes referenciado.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** somete a consideración el orden del día, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.


La Secretaria General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

 <b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> Compromiso social con Responsabilidad	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.058</b>	Página 4 de 67

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	AUSENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	AUSENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	AUSENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>14</b>
<b>VOTOS AUSENTES</b>	<b>05</b>

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita a la secretaria general continuar con el orden del día.

**TERCER PUNTO:** Debate de control político.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.058</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 5 de 67

**TEMA: INFORME ORGANISMOS DE CONTROL**

**Citados:**


Dr. OSCAR DARIO VÁSQUEZ BAUTISTA – Contralor Municipal Encargado  
Dra. MARIA MARGARITA SERRANO ARENAS – Personera Municipal Encargada

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Señora secretaria, ¿se encuentra el señor contralor y la señora personera en el recinto con sus equipos de trabajo?”

La **Secretaria General** expresa: “Sí señor presidente, se encuentra en el recinto el Dr. Oscar Darío Vásquez Bautista, contralor encargado, y la Dra. María Margarita Serrano Arenas personera municipal encargada con sus equipos de trabajo”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.


El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** saluda a los presentes, expresa: “Presidente me gustaría quedarme en este debate, porque de verdad tengo serias inquietudes con el tema del informe que me pasaron sobre la personería, que no me lo pasaron para este debate, sino que lo solicité hace algún tiempo, veo cómo ha decaído el tema de la protección de los derechos fundamentales que se venía haciendo de una manera eficiente, veo también unos temas también que no me dejan muy convencido con el tema de la contratación y el manejo del presupuesto es muy claro, de igual manera con unos temas de la contraloría, pero como le demostré a usted, estaba esperando una agenda de una cita hace ya bastante tiempo, gracias a Dios ya me la dieron para el día de hoy a las 8:40 a.m., por tal motivo he de retirarme señor presidente, como lo digo ahí le dejé la evidencia, le pido permiso para retirarme, por supuesto que haré llegar esas inquietudes por escrito, para que por escrito también me las respondan presidente, lamento no poder estar en este debate como quería estarlo, pero como le dije a usted ya es un motivo de fuerza mayor y me urge cumplir esta cita”.

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.058</b>	Página 6 de 67

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** concede el permiso para retirarse al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** Expresa: “La dinámica del debate va a ser la siguiente, se le va a dar la palabra primero a los concejales citantes, posteriormente a los demás honorables concejales para que a bien tengan de responder o generar las preguntas, sobre el tema del debate del día de hoy de informes de los entes de control, personería y contraloría”. Así mismo le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.


El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** saluda a los presentes, expresa: “Señor presidente, primero recalcar que hasta ayer en horas de la tarde llegaron las respuestas del cuestionario de la contraloría, yo ayer en horas de la mañana hice énfasis a que tenemos que ponerle un “tatequieto” a que nos estén enviando siempre los cuestionarios sobre la hora, porque desafortunadamente a veces no queda el tiempo correspondiente para estudiar a ver qué es lo que envían, para que estos debates de control político no sean un saludo a la bandera como dice mi compañera José Fernando, ¿por qué? Porque se están acostumbrando a enviarnos las respuestas unas pocas horas antes, no sé si es con el fin de que nosotros no leamos las respuestas, no sé con qué fin pero eso aparte de que pasa como pasó con la contraloría ayer, también ha pasado con muchas secretarías de despacho, acá lo interesante es que tanto la personería como la contraloría nos cuenten o le cuenten aquí al municipio de Floridablanca qué están haciendo, porque es muy bonito nosotros venir aquí a pedirle informes y hacerle debates de control político las secretarías, pero también los entes de control tienen que contarle al municipio qué están haciendo, en qué se están gastando los recursos, quién es el que maneja los recursos de estos entes de control, cómo se están manejando los recursos que yo sé que no son muchos, cómo se está direccionando la contratación de estos entes de control, me parece que es un tema también bastante importante tanto de la personería como la contraloría, nosotros aquí no podemos coadministrar como concejales del municipio, pero sí es interesante que nos cuenten por qué a veces se hace tanta

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.058</b>	Código: 110-01-05
		Página 7 de 67


contratación de personal, cómo se está direccionando, quién la está manejando, si es que hay alguien que la está manejando detrás de la silla, entonces a mí sí me parece ¿qué está pasando con los procesos que llevan? ¿Se le está haciendo un seguimiento al PAE? ¿Se le está haciendo un seguimiento a las obras que se están ejecutando? Nos estamos extralimitando de funciones cuando le hacemos unos controles a los colegios por parte de la contraloría, entonces hay varios temas que a mí sí me gustaría que fuéramos un poquito claros, aquí ya que están las cabezas acá, los dos encargados, tanto el de la contraloría el de la personería, para que le cuenten al pueblo Florideño qué es lo que estamos haciendo, hoy no espero, con todo el cariño y el respeto que le tengo a todos los funcionarios como ellos lo saben y a todas las personas que hoy vengan a decirnos que la Cra.8 queda aquí abajo, porque todos la conocemos y en dónde queda el restaurante villa florida, ni tampoco que vengan y nos digan que la personería está haciendo los acompañamientos a todos los eventos, que vengan y nos muestren y nos digan dependiendo del cuestionario cómo es que se están manejando estos dos entes de control de una manera seria”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**.


El Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** saluda a los presentes, expresa: “Presidente, quiero iniciar señalando que voy a intervenir en este debate de control única y exclusivamente en el tema de la contraloría, toda vez que como ya lo señalé en una sesión de la vigencia anterior con el tema de la personería no puedo intervenir, así mismo señalar que fui yo quien cité, en una sesión pedí que citáramos al señor contralor del municipio de Floridablanca, con el propósito de adelantar el correspondiente debate de control político, en ese orden de ideas observando y entrando en materia, observando las respuestas que envía el señor contralor a un cuestionario que se le hace, sí me quedan o sí tengo algunas inquietudes y algunos interrogantes, y empiezo señalando que en el #1 se le pregunta al señor contralor, que informe a qué entidades del orden nacional, departamental o municipal, sean privados o públicos, la contraloría municipal solicitó información de todo tipo en relación con el cuerpo de bomberos voluntarios de Floridablanca y señala que le solicita información a la alcaldía de Floridablanca,

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.058</b></p>	Página 8 de 67

gobernación de Santander, concejo municipal, cámara de comercio y señala unos bancos, propiamente señala el Banco Bogotá, el Banco Caja Social y Bancolombia, pero más adelante dice que por parte de la oficina de responsabilidad fiscal durante el proceso de indagación preliminar el proceso de responsabilidad tiene reserva, y que obviamente las únicas personas que se pueden enterar son las partes, aquí me empieza generando la primera inquietud, y tomo como referencia la respuesta, lo escrito, lo señalado en las respuestas que le dan al cuestionario, ¿por qué? Porque por algunos medios de comunicación locales y demás pudimos observar que algunos medios filtraron unos cheques, y aquí en la respuesta es claro la contraloría en decir que le pidió información a unos bancos, pero más adelante como lo señalaba dice que este proceso goza de reserva y que por tanto no pueden profundizar sobre el particular, pero entonces por un lado lo que me genera inquietud es que dice que goza de reserva, pero por otro lado la pregunta es: si esos cheques que como lo señala usted señor contralor en el escrito fueron solicitados por usted ¿quién lo filtró? Si es un proceso que goza de reserva como usted lo dice, que no nos puede profundizar sobre el particular, pero esos cheques empezaron por distintos medios de comunicación locales a circular, ¿quién filtró los cheques? Yo no sé si usted tenga de pronto respuesta a esta inquietud pero la verdad sí me gustaría saber quién filtró los cheques, toda vez que fue claro en precisar, que usted fue quien hizo esa solicitud a ciertos bancos, ahora bien, por otra parte, me genera inquietud el informe preliminar y el informe definitivo que hace la contraloría municipal para con el cuerpo de bombero voluntarios de Floridablanca, y miren compañeros, yo quiero tratar de ser lo más explícito, hay un informe preliminar que presenta la contraloría municipal con fecha 26 de diciembre de año 2019, en ese informe preliminar da un total de hallazgos al cuerpo de bomberos, por \$15.643.321.346, palabras más palabras menos “el cuerpo de bomberos se robó 15 mil millones de pesos”, no me lo estoy inventando, está en el informe de auditoría por parte de la contraloría, le presentan ese informe preliminar a bomberos, bomberos presenta la contestación a ese informe preliminar, posterior a esa contestación, la contraloría casi un año después el 1 de septiembre, luego de 9 A10 meses presenta el informe definitivo, pero en ese informe definitivo ya el total de hallazgos no es 15 mil millones, el total de los hallazgos son \$8.020.982.641, es decir la diferencia de un informe a otro es de aproximadamente 7 mil millones de pesos, más los 7 mil millones que se robó, así lo veo yo porque es que es una diferencia abismal entre el primer informe

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.058</b>	Página 9 de 67


preliminar y entre el informe definitivo, entonces una segunda pregunta que le quiero hacer contralor es dónde están reflejados esos 7 mil millones de pesos de diferencia entre el preliminar y entre el definitivo, porque son 7 mil millones la diferencia y me parece que es una suma importante, entonces sí me gustaría conocer, contralor, a qué hace referencia esa diferencia de los 7 mil millones de pesos entre el preliminar como ya lo señalé de fecha 26 de diciembre, y entre el definitivo de fecha 1 de septiembre, por otra parte hay un tema también que me inquieta, la ley 1575 que es la ley de bomberos, el título es 'por medio del cual se establece la ley general de bomberos en Colombia', y en el art.48 señala lo siguiente: 'las cuentas, los convenios, los contratos, acciones, los bienes muebles, inmuebles, vehículos y equipos de emergencia de los cuerpos de bomberos sin inembargables', y como es de conocimiento los vehículos fueron embargados, así como también todas las cuentas del cuerpo de bomberos voluntarios de Floridablanca, ¿qué me preocupa? Que a través de estos embargos lo que afecta es la prestación del servicio, recordemos que el servicio de bomberos según la misma ley que acabo de señalar es un servicio público esencial, y obviamente al estar las cuentas embargadas, el cuerpo de bomberos voluntarios de Floridablanca no tiene recursos para su funcionamiento, y vuelvo y señalo aquí está en peligro la prestación de ese servicio público esencial, obviamente se está atentando contra la vida de las personas establecidas en la ciudad de Floridablanca, así como también contra los bienes inmuebles establecidos en nuestro municipio, establecidos en nuestra ciudad; y ya para terminar, hay un tema también que le quiero preguntar y es ¿por qué esta auditoría que le están haciendo al cuerpo de bomberos voluntarios de Floridablanca tiene dos vigencias, 2017 y 2018, miren compañeros y comunidad lo siguiente, en últimas como lo señalaba en el informe definitivo, palabras más palabras menos dicen que el cuerpo de bomberos voluntarios de Floridablanca se robó 8.200 millones de pesos, pero lo que me parece curioso es que sumadas las vigencias, 2017 y 2018, del periodo comprendido a la auditoría, el total recibido por el cuerpo de bomberos asciende a los 6 mil millones, entonces de dónde, si son 6 mil millones de pesos, de dónde, y pueden revisar la fecha en firme contralor, del acto administrativo de la resolución a través de la cual declaran el cuerpo de bomberos como objeto de auditoría fiscal, entonces si suma 6 mil millones de pesos ¿de dónde el informe definitivo da un valor de 8.200 millones? Yo sí la verdad quiero contralor y voy a estar muy atento a la respuesta que su señoría va a emitir, con relación a estos

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.058</b>	Página 10 de 67


interrogantes, y quiero decirles algo, he tenido la oportunidad de poder conversar con el comandante de la institución y ellos para nada se oponen a que realicen estas auditorías de control fiscal, claro que sí, bienvenidas sean, así mismo es importante recalcar que es una institución, pero si se van a adelantar estas auditorías son del orden privado, no entiendo cómo a la institución vienen a pedirle control de expedición de CDP, de RP, cuando ellos funcionan bajo un régimen privado, entonces yo sí quiero también preguntarle contralor, por qué en esos informes le solicitan que le expidan los RP, que le expidan los RP, cuando vuelvo y repito ellos funcionan bajo un régimen privado, y con esto termino, la misma contraloría en cabeza de la persona que estaba, Luz Marina Díaz Mantilla, audité la vigencias 17, 18 de la sobretasa bomberil a la secretaría del interior, quien era el supervisor del contrato, la supervisión de este contrato estaba en cabeza de la secretaría del interior, yo no me lo estoy inventando, aquí tengo los documentos, las auditorías que hizo la contraloría de esos recursos de sobretasa bomberil, y lo raro es que en esas auditorías no hallaron la presunta responsabilidad fiscal por los valores que acabo de señalar, entonces sí me gustaría contralor que su señoría me respondiera estas inquietudes que tengo sobre el particular”.

La vicepresidenta Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.


La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** saluda a los presentes, expresa: “voy a empezar en orden y primero con la contraloría, si bien solo hice dos pregunta del cuestionario, pero estaba estudiando juiciosa todo el cuestionario, voy a hacer una intervención señora vicepresidenta, pero quiero que después el contralor y la personera hagan su exposición que me vuelvan a dar el uso de la palabra, como todos el año pasado yo fui la citante del debate de control político sobre la tasa bomberil y yo aquí vuelvo a insistir, y con lo que ha dicho el compañero José Fernando quedo aún más preocupada, y yo sí quiero que hoy quede claro qué está pasando con las cuentas de bomberos, si están o no están congeladas, si tienen o no tienen recursos bomberos para operar, porque así sí entraríamos y yo pasé una carta radicada a la alcaldía la cual no ha sido contestada, de que se tenía que revisar claramente el contrato para el 2021 sobre los bomberos, y si hoy los bomberos no tienen dineros para cumplir con sus funciones principales, precisamente porque se encontraron muchos hallazgos en

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.058</b>	Código: 110-01-05
		Página 11 de 67

la auditoría que se le hicieron en los 3 años anteriores, no entiendo por qué la administración vuelve a firmar contrato nuevamente con el cuerpo de bomberos y aun no teniendo recursos para operar, donde esto es un servicio realmente principal, y yo sí quiero dejarle claro a la audiencia y a los Florideños, que aquí no estamos atacando a los bomberos, el trabajo de ellos es excelente y no hay discusión, lo que nosotros estamos aquí revisando es la sobretasa bomberil, la platica que cada uno de los Florideños ponemos y giramos, y aun me quedo preocupada sabiendo que vuelven y repiten que es un ente privado, esto me sonando mucho al proyecto 05 que estamos para aprobar, todo son recursos que vamos a poner nuevamente en empresas y en estamentos donde después entonces no podemos hacerle control político porque tienen una figura de privado, yo sí creo señor contralor que hoy tiene que quedar claro en este debate de control político en qué situación nos encontramos con los bomberos de Floridablanca, he venido pidiendo el segundo debate para este tema en especial, la cual la agenda no ha dado, se supone que nos lo van a dar en junio pero aprovechando ya la oportunidad que usted está acá y tenemos esto y nuestro compañero José Fernando, ha hablado sobre todo del tema de la sobretasa bomberil, yo sí creo que es importante que este tema quede claro hoy, porque veo en su respuesta señor contralor, que efectivamente se encontraron varios hallazgos, y que dentro de las preguntas que yo hice ¿en qué estado está este proceso? Pues usted me dice que ya pasó a otros entes, que ya pasó a la contraloría nacional, que ya pasó a la fiscalía porque efectivamente encontraron hallazgos, y si encontraron hallazgos es porque hay mal manejo de los recursos públicos, y si hay mal manejo de los recursos públicos no podemos permitir que se siga contratando gente que siga gastando los recursos del municipio, eso me parece inaudito y ahí sí creo que aquí hoy hizo falta la jefe de la oficina de gestión de riesgos, y sería mi primera pregunta señora secretaria del cuestionario de hoy hacia la oficina de gestión de riesgos, que me hagan llegar el contrato del 2021 los bomberos, revisar quién es la persona encargada de auditar este contrato también, pero todas las conclusiones que se hicieron en el debate el año pasado al sol de hoy, la oficina de gestión de riesgos no ha contestado tampoco, mi pregunta también está bueno, ahí se encontraron varios hallazgos ¿y qué va pasar? Porque es que nos estamos acostumbrando aquí en Floridablanca a que nos encontramos con hallazgos pero nada pasa, entonces es importante que revisemos eso señor contralor, que revisemos aunque aquí también dentro de la

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.058</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 12 de 67


segunda pregunta que yo les hice que qué se ha hecho en la auditoría del 2020 en esos recursos que también se giraron a los señores bomberos, ustedes me dicen que están para hacerlo en el segundo semestre del 2021, eso me parece bien, pero yo creo que no nos podemos quedar en que hacemos auditorías, encontramos hallazgos y nada pasa, aquí en Floridablanca no nos podemos seguir acostumbrando de que los recursos públicos se haga lo que se quiera, que se encuentren los hallazgos y que los entes de control lo hagan, pero que nada pasa, yo sí creo que es importante el castigo, yo sí creo que es importante las sanciones, yo sí creo que es importante que revisemos qué está pasando con nuestros recursos públicos, eso en el caso de la contraloría, en el caso de la personería pasa igual, yo sí creo señora personera que usted estuvo conmigo en la visita a la conectante C1-C2 y que es un tema bastante preocupante para todos los Florideños, y que también hay que dejar claro que estas alarmas que se están prendiendo en la personería y que el seguimiento que se está llevando, es porque están acabando con el agua de Floridablanca, y también creo señora personera, que usted debe estar muy pendiente de este seguimiento que se le debe hacer al consorcio para hacerle las respectivas sanciones, ahora el consorcio está diciendo, que tiene las demoras en el proyecto porque es que en la alcaldía no dieron los permisos de las vías, y más triste aun, que no arreglan las vías porque no tiene permiso de las vías, pero hacen con las vías lo que se les da la gana, porque la maquinaria está arriba, y talaron más de 5 mil árboles ¿con qué? ¿A punta de mano? No, la talaron porque las maquinas llegaron, y hay videos de la comunidad utilizando las vías del municipio ¿y qué ha pasado? Nada, el presidente de la ANI vino al departamento, estuvo reunido con el señor gobernador, está pendiente la revisión y está pendiente el informe que entregue el consorcio a la ANI, para saber por qué son las demoras de esta obra y poner sus respectivas sanciones, y aquí sí quiero señora personera, que usted le ponga el ojo al tema y que no se nos vengan a decir ahora que el consorcio no ha terminado la vía o que tiene las demoras en la obra por culpa de la administración porque no da los permisos de las vías porque eso no es cierto, si bien hubo un permiso inicial que ellos dieron y que posteriormente no ha habido más permisos, ha sido por falta de que ellos hagan gestión y aquí hay que decirles las verdades al municipio, si esa obra no se ha seguido, si los cerros hoy están a salvo todavía son por dos cosas, uno porque el comité para la defensa de los cerros orientales ha estado muy pendiente haciendo los controles, y dos porque el consorcio está

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.058</b></p>	Página 13 de 67

ilíquido, no tiene plata, no tiene ni siquiera plata para la gasolina, las maquinarias que tiene allá varadas y no las han podido mover porque no tienen ni para la gasolina, entonces que no nos vengan a decir aquí ahora que esa demora de las obras ha sido por culpa de la administración municipal por no dar los permisos, para que a su vez el ANI no le ponga las sanciones que le tenga que poner a este consorcio, entonces yo sí creo que las funciones de los entes de control del municipio no solo se nos pueden quedar en papel, no solo se nos tiene que quedar en que mostramos y mostramos hallazgos, sino que tenemos que ponerle sanciones respectivas a las personas. Para que dejen de estar malgastando los recursos públicos”.

La vicepresidenta Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** le concede la réplica al Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**.


El Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** explica: “La verdad compañera Milady, con el mayor de los respetos que me merece usted como compañera y como mujer, sí quiero decirle que me parecen delicadas las afirmaciones que usted realiza, y por eso señora secretaria le pido el favor que me regale copia una vez termine la sesión del acta y que esta sea transcrita al pie de la letra con cada una de las intervenciones, ojo secretaria, al pie de la letra, porque es que las afirmaciones que acaba de hacer la compañera Milady son muy delicadas, compañera, primera pregunta que le hago ¿cuántas denuncias y dónde las ha interpuesto su señoría al cuerpo de bomberos? Si usted tiene la certeza como lo señala, que palabras más palabras menos se ha robado la institución, porque en su intervención la invito a que la escuche usted lo asevera y habla de los entes de control, yo sí quiero preguntarle dónde las ha interpuesto, en la fiscalía, en la procuraduría, porque es que esas aseveraciones son delicadas, y le digo algo compañera Milady y ahorita el contralor dará fe de eso, las cuentas de la institución se encuentran embargadas, a hoy las cuentas de la institución se encuentran embargadas, y por eso señalaba en mi intervención que me preocupa la prestación de un servicio público esencial, como lo es la prestación del servicio de bomberos, gracias a la bendición de Dios Floridablanca cuenta con uno de los mejores cuerpos de bomberos a nivel nacional, es el mejor del departamento, y contamos con una institución de reconocimiento a nivel nacional, estamos catalogados como uno de los mejores cuerpos de bomberos a nivel nacional, que

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.058</b>	Página 14 de 67

funciona con la tercera parte de los recursos, por citar un ejemplo con los que funciona nuestro municipio vecino como es la ciudad de Bucaramanga, yo no sé si usted tenía conocimiento sobre eso pero le respondo, las cuentas del cuerpo de bomberos voluntarios de Floridablanca hoy están embargadas, a mí me parece eso delicado, porque repito, soy insistente, soy repetitivo, es un servicio público esencial, y yo sí quiero saber Milady y con esto termino, ¿qué denuncias ha interpuesto usted? Porque como usted lo señaló, usted tiene la certeza que bomberos se lo está robando, sí quiero saber las denuncias que usted ha interpuesto con las pruebas en la fiscalía, en la procuraduría, porque para venir a hablar aquí por hablar, a señalar sin pruebas, a echar un discurso, no me parece que sea responsable, y más adelante en el desarrollo del debate seguiré haciendo unas observaciones sobre el particular, pero el mismo desarrollo del debate irá dando la pauta para las distintas intervenciones”.

La vicepresidenta Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** le concede la réplica a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.


La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: “Para contestarle al compañero, efectivamente en ningún momento, no ponga palabras que no he dicho y menos mal queda en audios y también es importante que esto se revise, ¿de dónde afirmo yo? Pues yo simplemente estoy respondiendo y repitiendo los hallazgos que encontró la contraloría, y a diferencia suya porque yo sí creo compañero que tiene muy claras las cuentas de bomberos y está muy enterado de cómo funcionan los bomberos, yo simplemente ¿a qué me remito? Al informe y a los cuestionarios que tanto el cuerpo de bomberos me contestaron, muy bien contestado por el Dr. Lombana, que no entiendo cómo un cuerpo de bomberos de Floridablanca tenga dinero para contratar un abogado del talante de Lombana, ¿de dónde más me baso? De los cuestionarios que tanto la contraloría nos dio en el debate de control y lo que me contestó la oficina de gestión del riesgo, yo creo que si compara esa respuestas de ese debate de control político del año pasado con lo que nos están contestando acá, yo en ningún momento y no soy quién, porque mi función no es esa, mi única función acá es hacer debates de control político y citarlos cuando bien la mesa directiva así lo permita, hacer las investigaciones y los respectivos cuestionarios y simplemente cuestionar y pasar a los entes de control quienes son ellos los que deben hacer esa función, no soy yo,

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.058</b></p>	Página 15 de 67


entonces yo estoy repitiendo simplemente los hallazgos que encontraron la contraloría en la auditoría que le hicieron al cuerpo de bomberos del año 2017, 2018 y 2019, entonces no estoy repitiendo nada más, aquí lo dice, el tipo de hallazgos administrativos con presunta incidencia disciplinaria, fiscal y penal por un valor de \$8.220.982.641, yo no estoy diciendo nada distinto ¿o me equivoco señor contralor? No estoy diciendo nada distinto a lo que aquí los cuestionarios de control político y que dentro de mis funciones como concejal me lo permiten, además aquí dice que en el año 2020 que esa fue una de mis preguntas, pues esa auditoría se va a hacer en el 2021 en el segundo semestre, también dicen que encuentran otro segundo hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, fiscal y penal por un total de \$3.453.560.793, entonces ahí le respondo compañero de dónde tomo yo esos datos y cómo afirmo, o sea si no le cree a la contraloría que es el que hace la investigación ¿a quién más le podemos creer nosotros? igual sí es interesante que escuchemos al contralor, y es interesante no solamente que revisemos y que esto se lleve a otras instancias no solamente el audio de este debate de control político sino el debate de control político que se le hizo a la oficina de gestión del riesgo el año pasado”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Dr. **OSCAR DARÍO VÁSQUEZ CONTRALOR ENCARGADO**.


El Dr. **OSCAR DARÍO VÁSQUEZ CONTRALOR ENCARGADO** saluda a los presentes, expresa: “Soy el contralor municipal encargado de Floridablanca y estoy acá dispuesto a facilitar cualquier información al cuestionario que los concejales enviaron a la contraloría. Inicio la intervención dándole respuesta al concejal Junior Sequeda, respecto de la rendición de la información de la respuesta que se dio al cuestionario, al oficio mediante el cual nos lo enviaron decía que teníamos plazo, lo enviaron el día creo que el jueves o viernes, el día jueves 15 de abril, el oficio dice que se debe enviar a más tardar el día previo, o sea el 21 de abril entre las 8 a.m. creo que a las 5 p.m.; por eso lo remitimos ayer más o menos sobre las 3 o 4 p.m. y con el fin de que ustedes tengan esa información con anticipación, sí deberían establecer una fecha y una hora fija para la entrega de la información no quiero que se tome como si hubiera sido una negligencia por parte del ente de control o algún obstáculo para la entrega de la

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.058</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 16 de 67


información, adicionalmente el cuestionario fue bastante largo, fueron 10 preguntas y hubo que revisar varios temas, en cuanto al primer punto que ya lo trajo a colación el concejal José Fernando Sánchez respecto de a qué entidades del orden público, sea del orden nacional, municipal o departamental, se le solicitó información, él ya manifestó que fue tanto a la alcaldía, a la gobernación, al concejo municipal, a la cámara de comercio y a diferentes entidades bancarias, esto se hizo con el fin de verificar el manejo que le daban los bomberos a los recursos transferidos con efecto de la sobretasa bomberil, ¿por qué? Porque inicialmente el municipio le hace transferencia al cuerpo de bomberos a una cuenta que queda radicada dentro del convenio, posteriormente el cuerpo de bomberos a través del manejo que le dan a esa cuenta oficial por así decirlo hacen transferencias a otras cuentas, a otras tres cuentas más o menos que tienen ellos, entonces la verdad fue un trabajo bastante complicado el poder acceder a esa información, por eso realmente también la demora en el proceso de auditoría, y adicionalmente que estábamos en el tema del confinamiento y las restricciones por el covid, la auditoría se adelantó prácticamente fue durante todo el tema de la cuarentena; en cuanto a la información de reserva pues eso ya es información que está incluida dentro del proceso de responsabilidad fiscal como se les manifestó en la respuesta, es información que nosotros no podemos traer a colación esa información que maneja única y exclusivamente la profesional universitaria en Derecho que es la encargada de los procesos de responsabilidad fiscal. En cuanto a la segunda pregunta, manifestar si en las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 y lo que va corrido de la vigencia 2021 ¿a cuánto asciende el monto total de gastos de funcionamiento de la entidad, de la contraloría municipal de Floridablanca? Detallar por vigencias; para la vigencia fiscal 2016 el valor fue de 1.414 millones de pesos aproximadamente para la vigencia 2017 fue de 1.531 millones de pesos, para la vigencia 2018 fue de 1.600 millones de pesos, para la vigencia 2019 fue de 1.629 millones de pesos, para la vigencia 2020 fue de 1.676 millones de pesos, y de lo que va corrido de la vigencia 2021 ha sido de 336 millones de pesos, en cuanto a este punto pues no solicitan especificar los gastos que se han dado del presupuesto que maneja la contraloría; respecto al tercer punto dice: Sabido es que con fundamento en el art.267 de la constitución, el control fiscal puede ejercer sobre particulares que manejen o administren recursos públicos, por tal motivo pregunto, 1) en la actualidad ¿cuántas y qué personas jurídicas particulares son auditadas por la contraloría municipal de Floridablanca?

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.058</b>	Página 17 de 67

Y solicitaban que se les enviaran los actos administrativos mediante los cuales fueron incluidos, la respuesta es: Actualmente la entidad está auditando 3 particulares que manejan recursos públicos, uno de ellos son las dos curadurías, la curaduría urbana 1 y 2, y la vigencia 2019 se vinculó al cuerpo de bomberos; B) además de la transferencia del recurso público que realiza el municipio de Floridablanca, esas personas jurídicas privadas en algún contrato o convenio, ¿Qué otros factores deben concurrir para que la contraloría municipal de Floridablanca pueda declarar como sujeto del control fiscal a los particulares, respecto a este punto la ley es quien nos determina qué sujetos se pueden vincular, entonces los factores a tener en cuenta para que un particular sea objeto de control y vigilancia fiscal son quienes otorgan la ley, para el caso del control fiscal se tiene como pilares fundamentales de la competencia los siguientes, el ser un sujeto calificado, estar dentro del territorio del eje de control de la entidad. En cuanto al punto 4 dice, dentro del organigrama de la contraloría municipal de Floridablanca, además del contralor municipal ¿Qué otros funcionarios son los encargados de dar impulso procesal a los expedientes que sobre responsabilidad fiscal se adelantan, y si son ellos quienes a su vez también suscriben los eventuales informes preliminares y definitivos, que expiden previamente dentro de los procesos auditores correspondientes, favor confirmar si para dichas funciones se debe proferir acto administrativo de delegación del cargo de la misma contraloría municipal de Floridablanca, respecto a esta pregunta la verdad en cuanto a la formulación, no está bien formulada porque están hablando de los procesos de responsabilidad fiscal y está hablando de los procesos de auditoría que son dos cosas diferentes, adicionalmente inician manifestando que aparte del contralor municipal ¿quién más da impulso procesal a los procesos de responsabilidad fiscal? Y el contralor municipal no da impulso a los procesos de responsabilidad fiscal, toda vez que es una actividad autónoma independiente del profesional en Derecho, del encargado de la oficina de responsabilidad fiscal, entonces de conformidad a lo establecido en el acuerdo 025, mediante el cual se estableció el manual de funciones de la entidad, de la contraloría municipal, una de sus funciones es dar trámite e impulso a los procesos de responsabilidad fiscal, por parte del profesional universitario en Derecho; ahora respecto a los funcionarios encargados de los informes preliminares y definitivos, es decir del equipo auditor de la contraloría, para el desempeño de dichas funciones no se les debe delegar toda vez, que esas funciones están incluidas igualmente en el

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.058</b>	Página 18 de 67


acuerdo 025 que es el manual de funciones de la entidad. Pregunta 5, cómo está definida reglamentariamente en la entidad, la eventual responsabilidad disciplinaria por la adopción de decisiones y despliegue de actuaciones administrativas que se produzcan por extralimitación de funciones o en contravía de las funciones propias del servidor público, que resulte censurado por su conducta activa u omisiva, conforme al manual de funciones adoptado y aprobado dice que por la contraloría municipal, y aclaro que el manual de funciones no fue aprobado por la contraloría municipal, el manual de funciones fue aprobado por el concejo municipal, entonces respecto a este punto la responsabilidad disciplinaria está íntegramente reglamentada en la ley 734 de 2002, dicha norma preside en su art.3 que es la procuraduría general de la nación, la titular del ejercicio preferente del poder disciplinario, en cuyo desarrollo para proceder, proseguir y avocar cualquier investigación o juzgamiento que sea competencia de los órganos de control disciplinario interno de las entidades, ahora bien, respecto a lo que nos compete a la entidad, en el manual de funciones en el acuerdo 025 se establece que es la oficina jurídica quien asume los procesos disciplinarios; respecto a la pregunta 6, de conformidad con lo reglamentado en el acuerdo municipal 025, es decir el manual de funciones de la contraloría, se preceptuó que el art.1 que el empleo denominado profesional universitario en Derecho adscrito a la oficina asesora jurídica dentro de sus funciones, se encuentra entre otras las de conocer y tramitar la indagación preliminar dentro de los procesos de responsabilidad fiscal, y conocer y tramitar en primera instancia los procesos de responsabilidad fiscal, considerado lo anterior este funcionario tiene la potestad de decretar medidas cautelares dentro del desarrollo de los procesos de responsabilidad fiscal de la contraloría municipal de Floridablanca, sobre lo último señor contralor manifiéstenos, si dicho funcionario al momento de proferir embargos y en general medidas cautelares lo hace en ejercicio autónomo o directo de su competencia, o si por el contrario es necesario la aprobación del despacho o de la jefe de la oficina jurídica o de algún otro funcionario jerárquicamente superior o si para expedir esas medidas cautelares, se debe agotar un procedimiento previo administrativo interno en la contraloría municipal de Floridablanca, si es necesaria la autorización le pido el favor describir cómo se producen y ejecutan esas órdenes de embargo; como les manifesté anteriormente, el profesional universitario en derecho es autónomo en el trámite, en el manejo, en el proceso que le da a los procesos de responsabilidad fiscal, si bien es cierto que está

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.058</b>	Código: 110-01-05
		Página 19 de 67

adscrito a la oficina jurídica, también lo es que es totalmente autónoma en el ejercicio de sus funciones; respecto a las medidas cautelares, las medidas cautelares que se consideren pertinentes, de conformidad a lo establecido en el acuerdo 025. Respecto a la pregunta 7, con relación al proceso de auditoría realizado al cuerpo de bomberos de Floridablanca, favor informar en qué estado se encuentra, respecto del proceso de auditoría que se adelantó en la vigencia 2019, es decir para las vigencias 2017 y 2018, se inició el 18 de noviembre del 2019, finalizó con la etapa de traslado y plan de mejoramiento el 14 de octubre, actualmente se encuentra en estado de investigación fiscal, hubo un único hallazgo por valor de 8.220 millones de pesos por las dos vigencias, 2017 y 2018, ahora respecto a esta información, aclaro al honorable concejal José Fernando, que para la vigencia 2017 el valor del convenio fue de 4.133 millones de pesos, es decir la transferencia que se le dio al cuerpo de bomberos, de esos 4.133 millones de pesos el hallazgo final fue de 3.513 millones de pesos, respecto a la vigencia 2018 la transferencia fue de 4.936 millones de pesos aproximadamente, y el hallazgo fue de 4.700 millones de pesos, lo que manifestaba al inicio del debate el concejal José Fernando, respecto a que inicialmente en un informe preliminar que se expidió en el mes de diciembre del 2019, en dicho informe se cometió un error, es cierto, para eso son los informes preliminares, y en base a este error el cuerpo voluntario de bomberos, mediante el uso del derecho a la réplica, manifestaron las incongruencias que observaron en dicho informe preliminar, lo cual fue subsanado en el informe definitivo que se expidió en el mes de octubre, de la vigencia inmediatamente anterior, ahora bien”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede la interpelación al Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**.


El Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** expresa: “No, contralor, excúseme pero está equivocado, y lo invito a que revise el acto administrativo 037 del año 2017, que la contraloría profirió, yo no soy abogado de profesión, yo soy ingeniero ambiental y saneamiento, pero sin ser abogado para mí jamás un acto administrativo es retroactivo, y esta vigilancia o esta auditoría se empieza a adelantar a partir del día siguiente que queda en firme, este acto administrativo señor contralor, por eso le digo que está equivocado y no estoy de

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.058</b></p>	Página 20 de 67

acuerdo con su apreciación cuando usted señala todo el monto de la vigencia, no es así, el monto de la vigencia a auditar, es a partir del día siguiente que el acto administrativo queda en firme, entonces no pueden llegar a auditar todo el año, porque es que si no eran objeto y en ultimas eso está en un proceso, en ese acto administrativo señalan una fecha, a partir del día siguiente, ¿Por qué van a coger toda la vigencia? Su señoría dice que en el año 2017, en su intervención señalaba que en el año 2017 los recursos a auditar o el recurso auditado al cuerpo de bomberos voluntarios de Floridablanca eran la totalidad de los recursos que llegaron, y yo le estoy diciendo que no es cierto, porque la auditoría empieza a partir del día siguiente que la contraloría profiere la resolución 037 dónde dicen que el cuerpo de bomberos voluntarios de Floridablanca es objeto de control fiscal. Entonces a partir de esa fecha empiezan a realizarse las auditorías al cuerpo de bomberos voluntarios de Floridablanca, es decir de ese día en adelante, pero no pueden empezar a hacer la auditoría de ese día para atrás, como lo señala su señoría en la intervención que acaba de hacer, que da la cifra de la totalidad del año, es a partir del día siguiente a que el acto administrativo queda en firme, y seguido a ello contralor, si su señoría dice que precisamente para eso son los informes y que para eso son las contestaciones, pero sí me gustaría saber, conocer en detalle, esos 7 mil millones o sea que de los 15 mil pasa a los 8 mil, y yo señalaba que hay una diferencia de 7 mil millones ¿a qué hace referencia esos 7 mil millones de pesos? O sea de dónde descontaron esos 7 mil millones de pesos”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Dr. **OSCAR DARÍO VÁSQUEZ CONTRALOR ENCARGADO**.

El Dr. **OSCAR DARÍO VÁSQUEZ CONTRALOR ENCARGADO** expresa: “Concejal, entonces según lo que le entendí, usted está manifestando que nosotros no podíamos haber auditado esas vigencias sino posterior al que el tribunal, no podríamos auditar la vigencia 2017 y 2018 según eso, toda vez que el acto administrativo salió en el 2019, respecto a ese tema y para aclarar también la apreciación que hizo el honorable concejal al inicio del debate, respecto de que el cuerpo de bomberos estuvo siempre presto y dispuesto a que se le hiciera ejercicio de auditoría, le pido por favor presidente el uso de la palabra a la jefe de

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.058</b></p>	Página 21 de 67


la oficina asesora jurídica, que fue la encargada de adelantar el proceso, para poder vincular al cuerpo de bomberos como sujeto de control de la entidad”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la **JURÍDICA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL**.

**LA JURÍDICA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL** saluda a los presentes, expresa: “Quiero hacer una claridad respecto al tema del acto administrativo, no estamos hablando de retroactividad, cuando las contralorías expiden el acto administrativo las expiden por vigencias, cuando la contraloría municipal de Floridablanca declara en el 2017 que es sujeto de control fiscal, los declara para las vigencias tales y tales, les recuerdo que el control es posterior y selectivo, ahora bien, de lo que habla y es un tema totalmente diferente el tema de la legalidad del acto administrativo, que fue debatido en el tribunal administrativo de Santander, solo fue hasta el 26 de septiembre del 2019, que el tribunal reafirmó la legalidad del acto administrativo, la presunción de legalidad que tiene el acto administrativo no se da a partir de la sentencia del tribunal, el tribunal lo que hace es reafirmar que la contraloría cuando declaró al cuerpo de bomberos de Floridablanca como sujeto vigilado lo hizo atendiendo a las normas establecidas en la ley, es decir que es legal, entonces frente al tema de la vigencia creo que queda claro, es que las normas no tienen efectos respecto a lo que yo opino o lo que yo creo, son lo que dicen las normas, y al respecto es clarísimo que el control es posterior, y que en temas de gestión pública esto es a nivel de Colombia se examina por vigencias, no por segmentos, es decir la contraloría municipal de Floridablanca, hubiese podido declarar como sujeto vigilado al cuerpo de bomberos de Floridablanca en el 2016 y auditaron en el 2017, porque es un tema de vigencias, es un tema del campo de acción que tiene el acto administrativo, es un tema de derecho administrativo básico”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede la interpelación al Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**.

El Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** expresa: “Yo respeto su intervención, señalo que no soy abogado, pero en lo personal y en lo

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.058</b>	Página <b>22</b> de <b>67</b>


que he podido indagar con abogados, me dicen lo que acabo de señalar, que no puede ser estos procesos con retroactividad, seguido a ello, no voy a profundizar en eso, pero seguido a ello sí quiero saber contralor, con relación a esa diferencia de 7 mil millones ¿a qué hizo referencia o por qué ese descuento de los 7 mil millones de pesos entre el preliminar y el definitivo?”

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede la interpelación a la **JURÍDICA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL**

**LA JURÍDICA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL** expresa: “Quiero aclarar señor concejal, que la postura que tengo no es una postura personal, el fallo del tribunal lo deja clarísimo el tema de cuándo, cómo y por qué bomberos es sujeto de control, entonces no es una interpretación personal, ni siquiera una interpretación de la contraloría, es quienes interpretan con fuerza o quienes interpretan con autoridad la norma que es el tribunal administrativo de Santander.”

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al **DR. OSCAR DARÍO VÁSQUEZ CONTRALOR ENCARGADO**

El **DR. OSCAR DARÍO VÁSQUEZ CONTRALOR ENCARGADO** expresa: “Concejal, dando respuesta a su interrogante, como le dije y le manifesté anteriormente, fue un error que se cometió al interior del proceso, fue un error en el cual se duplicó por así decirlo el valor de la transferencia, en el momento ni el equipo auditor ni la contralora se percataron de eso, posteriormente mediante la réplica presentada por el cuerpo de bomberos se estableció y se pudo divisar el error cometido en dicho informe preliminar, adicionalmente pues esto es muestra del proceso ni la contralora se percataron de esto, posteriormente mediante la réplica presentada por el cuerpo de bomberos, se estableció y se pudo divisar el error cometido en dicho informe preliminar, adicionalmente, pues esto es muestra del proceso garantista que adelantamos nosotros, que adelanta la entidad a través de las auditorias, el cual, si bien es cierto que cometimos un error, lo enmendamos y se corrigió para el informe definitivo”.


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.058</b>	Código: 110-01-05
		Página 23 de 67

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**.

El Honorable concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** expresa: "Excúsame Contralor ser repetitivo, excúsame, si bien valido lo que usted dice, pero a que hace referencia, o sea donde está el descuento, no estamos hablando de mil pesos, estamos hablando de una diferencia entre el preliminar y el definitivo de 7 mil millones de pesos y es que aquí, para nadie es un secreto, que bomberos está quedando como los grandes ladrones de la ciudad. Pero entonces yo si quiero Contralor que me diga es, de donde, porque es una diferencia abismal, de donde esa diferencia entre el preliminar y el definitivo, porque es que compañeros, como lo señalaba y aquí lo tengo. El preliminar quince mil seiscientos cuarenta y tres millones y el definitivo ocho mil doscientos veinte millones, son siete mil millones de diferencia que la contraloría dice, hay una diferencia de siete mil millones de pesos, en el buen sentido de la palabra, bomberos ya no se robó siete mil millones. Yo sí quiero saber a qué hace referencia de manera detallada estos siete mil millones y sin duda alguna los que saben, los que conocen esta información son ustedes, porque fueron los que en últimas firmaron, su señoría aquí firmo el documento. Entonces si quiero conocer Contralor, excúsame, en detalle de donde sale esa diferencia, ose que dice menos siete mil millones de pesos, eso es lo que he preguntado ya tres veces Presidente".

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al El **DR. OSCAR DARÍO VÁSQUEZ CONTRALOR ENCARGADO**

El **DR. OSCAR DARÍO VÁSQUEZ CONTRALOR ENCARGADO** expresa: "Como le manifesté anteriormente, fue un error que se cometió al interior del proceso, el contador el apoyo que se tenía en el momento, duplico la información del hallazgo de la transferencia sí, es decir cogió, si la transferencia es de cuatro mil millones, en la vigencia del 2017, por error involuntario duplico dicho valor, dando un total de ocho mil y si fue en la vigencia 2018 la transferencia supongamos fue de tres mil millones, entonces serian seis mil, cogió y sumo los ocho mil y los seis mil, y por eso posteriormente, cuando el cuerpo de bomberos presento la réplica, se


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.058</b>	Código: 110-01-05
		Página 24 de 67

corrigió dicha información y se dejó establecido en el informe definitivo, ahí radica la diferencia de los cinco mil y algo millones de pesos que su señoría está manifestando”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Entonces queda claro de qué, pero eso ya se aclaró señor contralor, porque lo que dice Honorable Concejal, tiene razón, queda en el aire como si se están robando la plata, algo así, son más de siete mil millones que están perdidos. Entonces es bueno que eso quede claro el día de hoy, por eso la importancia de estos debates y de estos informes de gestión que ustedes hacen, tiene otra respuesta”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra **LA JURÍDICA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL**

**LA JURÍDICA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL** expresa: “Frente al tema del desfase de la cuantía, quiero hacer claridad de que el proceso auditor tiene etapas, con ellas precisamente lo que se quiere es garantizar el debido proceso y el derecho de defensa. Entonces cuando el concejal me pregunta el desfase, precisamente los procesos se proyectan, para que el informe preliminar tenga la oportunidad al cuerpo de bomberos voluntarios de Floridablanca, en decir, que pena el desfase ustedes tienen de tanto, yo logre probar que hice esta actividad y soporte estas actividades con esto y esto. Entonces el informe preliminar tiene precisamente como objetivo que se presenten las pruebas, que se corrija y profiera un acto administrativo definitivo, que es el informe final. Ahora bien, todo el tiempo aquí, se está hablando, se están quejando los bomberos como personas que no están administrando bien los bienes, etc. Es importante tener en cuenta, que en todo procedimiento administrativo la presunción de la buena fe y de inocencia está presente a la fecha, el Cuerpo de Bomberos Voluntario de Floridablanca, se presume su inocencia hasta que lleguemos hasta el acto administrativo, que declare o no la responsabilidad fiscal. Entonces aquí no estamos hablando de culpas objetivas, este es un proceso en el transcurso de él, se probará si es o no responsable fiscal, no tiene nada que ver el tema de que en un momento se hubiese declarado doce mil millones, como usted lo habla, y en el otro ocho mil, porque precisamente para estos se establecen los procesos, para

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.058</b>	Código: 110-01-05
		Página 25 de 67


surtir pruebas, etapas, alegatos descargos y llegar hasta la verdad. Si Ahora sí, no se encuentran de acuerdo, exclusive tienen el control en el contencioso administrativo. Entonces el tema del debido proceso y la presunción de inocencia está más claro en estos procedimientos”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “De todas maneras Doctora, está claro ese tema”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra el Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**.


El Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** expresa: “Para mi si tiene que ver Doctora, porque hace parte integral del proceso esos hallazgos, y yo si quisiera que le preguntara a la comunidad de Floridablanca, que piensa sobre la prestación del servicio público del Cuerpo de Bombero Voluntario de Floridablanca, vuelvo y repito, tenemos una de las mejores instituciones, la mejor a nivel departamental, y de las mejores a nivel nacional. Pero pongamos, que no fueron los doce mil, listo validez la su apreciación, es de humanos errar, fueron ocho mil, ocho mil doscientos veinte, es el presupuesto de las dos vigencias, entonces eso quiero decir que se la llevaron completa, que no pagaron combustible para las maquinas, que no compraron elementos de protección personal, que no pagaron nóminas, se la llevaron completa, porque el informe definitivo dice: que son ocho mil doscientos veinte millones y Contralor usted ahorita nos dará fe de cuanto es el valor auditado en la dos vigencias. Entonces esto quiere decir que el cuerpo de Bomberos Voluntario de Floridablanca, según este documento, que no me lo estoy inventando yo, se llevó la plata completa. Y seguido a ello, quiero hacerle una pregunta ¿es cierto que el proceso que adelantaba la Contraloría Municipal, fue objeto de nulidad, nulidad por parte de la Contraloría General de la Republica”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra **LA JURÍDICA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL**


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.058</b></p>	Página 26 de 67

**LA JURÍDICA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL** expresa: “Respecto al tema, de cómo se trató el tema de los recursos y él porque se cuantifico el daño, tengo aquí lo que dice el reporte, más allá de eso no me puedo pronunciar al respecto, pero creo que el reporte es muy claro, dice: valor del convenio cuatro mil treinta y tres setecientos treinta y seis trescientos setenta y cinco mil millones, valor de cheques y transferencias girados sin soportes, dos mil millones quinientos veintitrés mil doscientos treinta y seis ochocientos treinta y uno, valor pagado de crédito sin identificar destino novecientos noventa mil, valor total del hallazgo, tres mil millones quinientos trece mil, le doy las cifras si quiere concejal en un momento, para que usted las analice y verifique que el cálculo matemático está bien hecho. Ahora el tema de que posteriormente nos otorgue el cuerpo de Bomberos los soportes, que no se dieron en la auditoria, es parte de lo que se versas dé un proceso de responsabilidad fiscal. Respecto a la nulidad de la que usted habla de la Contraloría General no, se llama competencia preferente, en estos momentos olvido la norma y es que la Contraloría General según la ley 403 del 2020, tiene la potestad pasar un acto administrativo motivado de señalarles a la Contraloría municipales y departamentales que proceso o que sujetó vigilado pueden ellos tomar y continuar en el estado que se encontraba el proceso, es decir, si la Contraloría Municipal de Floridablanca, en el caso del cuerpo de bomberos de Floridablanca, estaban en apertura el proceso de responsabilidad fiscal, la Contraloría General, toma esa apertura la lleva, atrae por competencia el proceso y lo continua en el estado en el que se encuentra. Entonces en estos momentos la Contraloría municipal de Floridablanca y la Contraloría General del departamento, está revisando si la apertura procede o continúa estudiando las medidas, si estas continúan o no, o si el proceso se da a un archivo. Pero son temas ya de la Contraloría General. No es una nulidad, le puedo citar la resolución por medio de la cual nos otorgaron la competencia, si me regala cinco minutos, se la busco, se la cito tal cual como la Contraloría General dice, que atrae la competencia y la toma para sí. Si me regala cinco minutos le busco el expediente”.


El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE MANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.058</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 27 de 67

El Honorable Concejal **JOSE MANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** expresa: "Mire mi Doctora, regáleme dos minuticos, eso de venir aquí hablar primero de conceptos básicos del derecho aquí, donde aquí no es obligación ser abogado, estaba que le decía que es una falta de respeto y le pido un poquitico de respeto para esta plenaria. Yo conozco el tema, estoy y conozco el tema de las competencias de ese proceso y desafortunadamente lo que usted está diciendo, puede traer la resolución, una cosa es lo que usted dice lo que se está ejecutando y lo que se está haciendo, usted muy bien sabe que ya se inició una auditoria por parte de la Contraloría en sede aquí en Bucaramanga general de la Republica en cuerpo de bomberos, ya ustedes no tienen competencia y desde que les quitaron esa competencia a ustedes como Contraloría Municipal. Ustedes no tienen ningún control sobre esta entidad, por qué? jurídicamente yo creo que están los motivos y están soportados de que se estaba manejando este proceso con intereses personales de una manera inadecuada, no sé si es por parte del Contralor al que me gusta mirarle la cara cuando hablamos, no sé si es de parte de los funcionarios que están acá. El caso es que ustedes no tienen competencia ya sobre Bomberos de Floridablanca. Y ya se inició una auditoria por parte de la seccional aquí Santander, no por la Contraloría de Santander del Departamento, sino la seccional que queda aquí en Bucaramanga y ya se instauró en las instalaciones del Cuerpo de bomberos una auditoria nueva, inicial, de todo el proceso, no es que la hayan tomado donde ustedes la tienen, es que se reinició para darle tramite respectivo y legal a todos estos informes que ustedes están pasando con muchas, pero con muchas incongruencias. Es que a mí me parece el colmo que digan, que, por un error, están diciendo que más de seis mil millones se perdieron; no seamos tan extremistas, vamos a poner un ejemplo, por eso la compañera MILADY puede decir que se están robando la plata, en un informe dice que catorce mil y que es un error humano, entonces tampoco le estoy dando la razón a lo que dice ella, porque yo también estoy de acuerdo, no sé si ustedes hasta ahora viven en Floridablanca, yo nací aquí en Floridablanca, no me he ido nunca de Floridablanca, llevo 36 años aquí viviendo en Floridablanca y les voy a contar algo, yo sí me siento orgulloso de tener un cuerpo de bomberos como este que tenemos acá, de los mejores cinco cuerpos de bomberos del país, entonces entran nosotros a decir acá, yo un día le dije al Contralor cuando estaba acá, que ellos habían interpuesto una acción, en donde le estaban pidiendo la carpeta original del proceso del cuerpo de bomberos y que ellos estaban atropellando y estaban

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.058</b></p>	Página 28 de 67

enviando y haciendo unas solicitudes para enviarla, para darle serenidad al proceso, para darle una seguridad al proceso. Venga que seguridad se le puede dar a un proceso de la Contraloría Municipal de Floridablanca, salió una documentación, donde se supone que es privada a voz populi y la manejaron muchos periodistas en Santander, cheques firmados, documentos firmados, que solamente tenía la Contraloría, entonces esas reservas del sumario señor Contralor no podemos decir, es que es el encargado, usted es el dueño de la oficina y desmiéntame acá en esta plenaria, yo tengo entendido que gracias también a una solicitud que hizo el Doctor MIGUEL MORENO alcalde, en donde solicitaba este proceso también lo manejara desde Floridablanca, porque no estaba bien manejado por usted, me refiero a usted porque es el encargado de la Contraloría. Aquí cuando nos referimos de la administración, hablamos del alcalde es el encargado de la administración municipal, pero si el mandatario solicita eso, es porque las cosas no se están haciendo bien con el tema de bomberos, y ha hoy se lo digo usted no tiene ninguna competencia ya sobre el cuerpo de bomberos de Floridablanca. Que deben hacer, no atropellar más este proceso, dejen que desde Bogotá lo manejen y que sea Bogotá el que diga si está bien o esta si está mal, y si están manejando los recursos bien y tiene que caer, que caiga sobre el que tiene que caer, eso es lo que nosotros queremos acá, pero que las cosas queden claras, porque nosotros no podemos jugar con la integridad y el buen nombre de una institución, tan valiosa como lo es el cuerpo de bomberos de Floridablanca, por intereses personales, si es debido, no sé si usted tenga algún interés con eso, pero si alguien lo tiene, créame que esto le está haciendo daño es al municipio, a la población como tal. Yo valoro y digo, aquí cuando no se tenía convenio con el cuerpo de voluntario de Floridablanca, ellos mandaron un oficio iniciando año, en donde ellos asumían la responsabilidad y la atención de las emergencias, así tuvieran las cuentas embargadas. Es el único municipio en el país, en donde un ente de control le embarga las cuentas a una entidad de socorro, a la que atiende las emergencias acá, porque vuelvo y repito, el cuerpo de bomberos de Floridablanca, no es solo apagar incendios, quitamos eso de la cabeza, accidentes vehiculares, limpieza de riesgo de aceites, mejor dicho, son un sinnúmero de emergencias que atiende, que yo creo que acá una de las personas que esta acá no ha servido, no ha prestado ese servicio, o algún familiar. Entonces, que un municipio como Floridablanca, el ente de control le embargue le cuentas, que tal se hubiera presentado una catástrofe acá, gracias a Dios no se presentó y esta

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.058</b>	Página 29 de 67


entidad no hubiera tenido como poder atender esa emergencia, que hubiera pasado con la gente que vive acá, los que vivimos acá, no sé si el Doctor vive acá o la jurídica vive acá, o están recién llegados acá, pero esta institución cada día crece más y nosotros no podemos permitir que se siga atropellando las entidades que dejan en alto el municipio de Floridablanca, tanto a nivel departamental como nacional. Entonces si debemos dejar claro acá, la doctora puede venir aquí a decirnos muchísimas cosas, sacar las resoluciones, venir a desmentir lo que ustedes quieran, pero claro y conciso. Señor Contralor, usted no tienen competencia ya para este proceso, ya lo tomo directamente Bogotá si, entonces lo que podemos hacer acá es tratar de facilitar para que las cuentas queden claras y que sea el ente encargado el que nos diga efectivamente se gastaron bien la plata o se gastaron mal la plata, pero no por errores no sabemos si voluntarios o involuntario o por una desinformación y una entrega de documentos de manera irresponsable se deje y se le quite la buena entidad que le sirve a Floridablanca”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**.


El Honorable concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** expresa: “Es que la jurídica de la Contraloría, cuando realizo la última intervención señalo que para que se llevaran el proceso para Bogotá, hubo una motivación, entonces yo sí quiero saber si me puede ayudar dándome lectura a esa motivación, que la señalo más o menos que la Contraloría General de la Republica, entonces sí quisiera que le diera lectura a esa motivación, es decir porque la Contraloría General de la Republica le quita el proceso a la municipal, si quiero saber cuál es esa motivación, porque me interesa escuchar cual fue esa motivación y sé que a la comunidad también le interesa”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ** le concede el uso de la palabra al **DR. OSCAR DARIO VÁSQUEZ CONTRALOR ENCARGADO**

**DR. OSCAR DARIO VÁSQUEZ ENCARGADO** expresa: “Respecto de lo que manifiesta el concejal JUNIOR SEQUEDA, concejal yo llegue a la Contraloría, cuando quede como contralor encargado, el proceso ya se venía adelantando, es


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.058</b>	Página 30 de 67

decir yo no inicie el proceso de auditoría a bomberos, no me estoy lavando las manos, ni limpiando las manos, simplemente le estoy aclarando, para que lo digo, para que tenga presente que de ninguna forma es personal, ni personal ni político, ni es interés personal particular de algunos funcionarios, porque el ente de control fiscal no se puede prestar para eso si, a diferencia si tomo por parte suya el tema de bomberos como algo personal, tanto eso como lo que usted manifestó respecto de la información de los cheques y eso. Doy respuesta a lo que usted pregunta y a lo que pregunto el concejal JOSE FERNANDO SÁNCHEZ, en cuanto a que: que si la transferencia fue cuatro mil millones de pesos en la vigencia 2017 y el hallazgo fue de mil novecientos millones de pesos por así decirlo, entonces dice el Concejal JOSE FERNANDO, se la cogieron toda, no simplemente es que ese proceso y para vincularlos a ellos como personas para ente a auditar, fue una batalla jurídica, que se dio en varias instancias, incluso posteriormente cuando ya está un acto administrativo en firme, presentaron dos tutelas también con el fin de que no se les hiciera el proceso de auditoría. Respecto al proceso de auditoria nosotros o los auditores se basan en la información que nos entregan los sujetos auditores citados, ellos no nos entregaron absolutamente nada, nada es absolutamente nada, de los cuatro mil millones de pesos que fue la transferencia, solamente entregaron soportes, en facturas y ejecución de cien millones de pesos, es decir los otros tres mil novecientos por así decirlo, no lo justificaron, no dijeron en que se habían invertido, como usted lo manifestó hay muchos cheques, en donde hacen entregas y trasferencias de dinero sin justificación alguna. Entonces en base a eso fue que se dejó el hallazgo, ahora respecto a la competencia para auditar el cuerpo de bomberos es cierto que la Contraloría General, por el control preferente de ellos, el conocimiento y el proceso que se había adelantado para la vigencia 2017 y 2018 y lo que se había adelantado también de la vigencia 2019. Ahora respeto a la vigencia 2020, no es que no tengamos la competencia respecto de la vigencia, la ejecución de la transferencia de la vigencia 2020, actualmente la Contraloría si tiene la competencia y eso fue lo que manifestó usted también en un debate anterior, de que supuestamente el lente de control estaba torpedeando u obstaculizando el proceso de auditoría, que está adelantando la Contraloría General y obviamente eso no es así, eso carece de cualquier justificación. Si bien es cierto, que ellos pidieron que se les remitiera el proceso, también es cierto que nosotros apelamos ante el Consejo de Estado y pues le cedo el uso de la palabra a la jurídica para que aclare también con mayor determinación el tema”.

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.058</b>	Código: 110-01-05
		Página 31 de 67

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.


El Honorable concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** expresa: "Señor contralor, si nosotros los concejales que fuimos elegidos acá por el pueblo Florideño, nosotros no nos pusieron aquí por un cargo, ni por un encargo, ni estamos aquí por compromisos políticos ni nada, fueron por unas elecciones populares, no sentimos los problemas del pueblo como personales, nos toca renunciar si, entonces a mi ese tema de que no es personal, claro es personal, no ve que yo nací aquí en Floridablanca, yo no sé si usted nació aquí, pero yo sí, entonces los problemas que todos los días nos dice la comunidad acá, para mi si los tomo con personales, segundo que usted venga y me diga a mi es que yo entre desde año, yo no inicie el proceso, me hace acordar de un amigo que estuvo aquí del Banco Inmobiliario, pero que también dijo lo mismo, entonces desde que ustedes se posesionan, ustedes son los responsables de la dependencia, y así como están para continuar con los procesos y darle veracidad y legalidad, también están para suspenderlos y lo están haciendo mal, si el que estuvo antes lo hizo mal, usted gentilmente puede concluir este proceso, adicional a ello quiero decirle que ya me quedo claro que el tema de la competencia 2017, 2018 ya no la tienen, me lo acabo de decir, 2020 no sé ustedes están en la actuación, pero queda claro que en este momento no la tienen compañera MILADY, entonces ellos ya no tienen la competencia, para lo del tema de control político de los años en donde estaban haciendo los controles, que quiere decir esto? entonces, que lo que yo estoy diciendo si es cierto, algo mal hicieron, ahora que le respondan la pregunta a mi compañero JOSE FERNANDO, en donde digan cual fue la motivación del oficio, también por favor como la Doctora jurídica esta tan atenta con las carpetas, con el archivo de la Contraloría, que me diga exactamente cual son las actuaciones, que están ustedes adelantando en el consejo de estado con el tema de la carpeta original de este proceso, con el tema de la carpeta original de este proceso, cuales son los fines de no entregar esa carpeta, porque no la quieren entregar, si se supone que eso así como, esto lo voy a decir a voz populi, si salieron copias de unos cheques firmados, porque no se entrega una carpeta formal al ente encargado que la va a manejar, es que no la está pidiendo ni el

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.058</b>	Página 32 de 67

periodismo, ni el Concejal JOSE FERNANDO, ni el concejal ALFREDO, ni el concejal LLERAS, la está pidiendo es la Contraloría para seguir con el proceso, los que están tomando el proceso ahora, los que tomaron la rienda de este proceso están pidiendo la carpeta original y ustedes no la quieren entregar, con unas actuaciones en el consejo de estado, yo sí quiero que por favor me expliquen porque, no vayan a decir que es reserva del sumario que es que el archivo debe quedar aquí, porque ese cuentico sí, me acuerdo de verdad del señor del Banco Inmobiliario que yo quiero tanto, porque es que como persona bien, pero como profesional dejemos a lo ahí”.

El Segundo Vicepresidente Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** saluda a los presentes y expresa: “No había pedido la palabra señor presidente, porque estaba escuchando atentamente este debate, yo soy de los que considero que los debates de control político en el caso de la Contraloría, respetuosamente lo digo nos tienen que rendir es un informe de lo que están vigilando el gasto público y el correcto uso del patrimonio municipal, yo de verdad quiero hacerles unas preguntas al Contralor hacia el tema, porque sí es importante que la comunidad de Floridablanca conozca a la fecha que auditorias, controles están haciendo a la entidades y empresas privadas que manejan recursos del municipio y a la misma administración municipal y a los entes descentralizados, porque realmente el control fiscal se le hace o no sé, y yo este interpretando mal la norma o la ley, se le hace a toda entidad que maneje recursos del municipio de Floridablanca. Entonces si es importante que en este debate quede con claridad que procesos, yo si no voy a entrar en detenimiento que procesos, que instancias, porque eso ya va de la competencia de ustedes, pero sí quiero conocer que procesos, actualmente de control fiscal hay en el municipio de Floridablanca, y en el tema de Personería es el ente que vela por los derechos humanos de los ciudadanos. Entonces hay temas importantes para la ciudad, yo creo que el control fiscal es importante y necesario en todos los municipios, no solo en Floridablanca, sino en todo el país. Y ahí temas que también se han manifestado y lo hemos manifestado como el tema de la sobretasa ambiental y porque lo traigo, es que en


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.058</b></p>	Página 33 de 67

Floridablanca hay temas con el medio ambiente, pero lógicamente ustedes no son el ente competente, ni el organismo, pero si es obligación respetuosamente de la Contraloría municipal y de la Personería hacer los seguimientos a los temas ambientales del municipio de Floridablanca, mirar si se está reinvertiendo bien lo de la sobretasa ambiental en el municipio de Floridablanca, hablo porque no es competencia, pero sí tenemos que hacer el seguimiento. Entonces este debate es importante y fundamental para que la ciudadanía de Floridablanca, conozca que exactamente qué es lo que está haciendo la Contraloría municipal, que ha hecho, que lógicamente vienen procesos de vigencias anteriores, porque he escuchado y anotado claramente las intervenciones y sé que hay procesos que vienen desde el año 2017, 2018, 2019, 2020 y habrá inclusive procesos de vigencias anteriores también de otros entes. Entonces yo sí realmente quiero es conocer ese trabajo a fondo, que vienen haciendo tanto Personería, Contraloría por el municipio de Floridablanca, cada uno en su competencia, para mi si es importante hoy que quede claro todo esto, posteriormente ya en la intervención de Personería, solicitaré el uso de la palabra señor presidente muy amable”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Entonces si le parece le vamos a dar la palabra a la jurídica, para que lea el documento que solicito el Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a **LA JURÍDICA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL**


**LA JURÍDICA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL** expresa: “Concejal usted me hacia una pregunta con respecto al consejo de estado cierto? le respondo frente al consejo de estado, la temática del consejo de estado es la siguiente: la entidad que expide el acto administrativo es por lo general la que tiene la reserva o el expediente original, cuando la contraloría general solicita el expediente, La que tiene la reserva del expediente original, cuando la Contraloría General solicita el expediente para continuar en el proceso que se da se expiden las copias, actualmente no existe un concepto respecto si se debe otorgar todo el expediente original o si se debe otorgar una copia con certificación de autenticidad precisamente porque no existe claridad y la norma al respecto no señala de

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.058</b></p>	Página 34 de 67

manera puntal como se debe hacer el traslado del proceso, es que solicitamos al Consejo de Estado que dirima ese conflicto de competencia, sobre quien debe custodiar el expediente original, si la entidad que profirió el acto administrativo o la entidad que recepciona y aboga la competencia de ese proceso de responsabilidad fiscal, entonces el proceso de Consejo de Estado no es otra cosa sino una consulta, para sean ellos quien con autoridad definan si es la Contraloría de Floridablanca o la Contraloría General. Creo que fui suficientemente clara, respecto al acto administrativo que el Honorable Concejal solicita la lectura, en este momento no lo tengo sobre la mesa, pero Honorable Concejal si usted me lo permite pactamos una cita y en una próxima oportunidad leamos lectura al acto administrativo completo”.


El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**.

El Honorable Concejal **JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** expresa: “Gracias Presidente, no es que si me deja preocupado que no tengan un documento tan importante como este documento, a mí me parece que no hay que pactar ninguna otra reunión sería bueno darle a conocer a la comunidad, cuales fueron esas motivaciones yo no sé si el Contralor puede hacer que le alleguen el documento nosotros esperamos, y sí me gustaría que dieran lectura, por sobre todas las cosas para que la comunidad sepa cuales fueron esos motivaciones, porque considero que no es normal, no es normal que la Contraloría General de la Republica, les diga oiga Señores Contraloría Municipal no sigan ustedes adelantando ese proceso que no lo llevamos nosotros, eso lo deja a uno inquieto porque la Contraloría General de la Republica hace eso, o yo no sé si eso sea normal en todos los procesos de auditorías que ustedes adelantan y sí quiero conocer cuál es esa motivación, que las palabra fueron suyas Doctora, por eso yo mismo tome esas palabra que usted dice, que hubo una motivación para llevarse el documento, si quiero conocer de manera detallada, cual fue esa motivación para que la Contraloría General se lleve el proceso y también quiero preguntarle si es normal que eso suceda. Muchas gracias”.

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.058</b>	Código: 110-01-05
		Página 35 de 67

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede una interpelación al Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.


El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** expresa:  
 “Gracias Presidente, yo veo que hoy como están los Entes de Control aquí hay bastantes abogados, pero veo muchos abogados acá y veo que hay buenos abogados bien preparados y todo, yo les vi la cara a varios de ustedes cuando ella estaba leyendo, cuando estaba respondiendo la pregunta que yo le hacía con respecto al tema del Consejo de Estado, de quien tenía la custodia de la carpeta, yo no quiero pasar de grosero, porque es una dama con la que estoy hablando, pero están viniendo es a tomarnos el pelo, si ellos ya no tienen competencia porque no entregan una carpeta si la necesitan para iniciar un proceso de control directamente el Ente que ahora tiene la competencia, si eso no es entorpecer un procesos entonces yo creo que apague y vámonos este debate, porque o sea yo no le encuentro razón, yo estaba mirando aquí varios abogados no quiero decir nombres, pero a mí casi que me da risa esa respuesta de verdad, sinceramente, voy a dejar ya que terminemos que el Señor Contralor termine con las respuestas, ya me quedo claro el tema de la competencia, ya nos quedó claro y entiendo porque la respuestas al cuestionario llegaron un día antes fue porque aquí hablando con la Secretaria General, le pusimos que un día antes por eso llego un día antes se la hubiera podido poner dos días antes si, pero igual vinieron sin la documentación correspondiente, entonces no quiero extenderme más pero cada vez que están ellos respondiendo a una de las preguntas que les estamos haciendo como que nos siguen es envolviendo más. Entonces Señor Presidente, si me gustaría más que ellos terminaran de pronto con el debate porque las respuestas le han quedado créame Señor Contralor, que las preguntas acá le están dando es puro involucramiento aquí y nosotros no estamos para que nos envuelvan, entonces yo sí les digo que si no tienen la respuesta digan las voy a responder por escrito es más fácil, queda más decente, pero decir dame dos minutos que ya la tengo, deme tres minutos que ya la voy a tener, deme cinco hay no si es porque voy a mirar que competencia esto hay es que son conceptos básicos jurídicos Dios mío eso me pareció terrible, pero terrible, terrible porque eso es faltarle el respeto a cada una de las personas que están sentadas acá. Gracias Señor Presidente”.

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.058</b>	Página 36 de 67

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al **DR. OSCAR DARIO VÁSQUEZ CONTRALOR ENCAGADO**

**DR. OSCAR DARIO VÁSQUEZ CONTRALOR ENCAGADO** expresa: “Gracias Presidente, Honorable Concejal, la verdad difiero mucho de la precisión que usted acaba de hacer porque hemos dado respuestas claras y precisas a cada uno de los cuestionarios que ustedes nos presentaron, primero y segundo no es cierto que no veníamos preparados, veníamos preparados para darle respuestas al cuestionario mas no para las otras interrogantes que usted a presentando específicamente respecto al tema de bomberos, la competencia, si eso hubiera estado aquí incluido dentro del cuestionario con muchísimas gusto le citamos resoluciones se las traigo e incluso si es necesario se las proyecto para que todo el pueblo de Florida, todas las personas sepan, realmente como ha sido el proceso de los bomberos de Floridablanca. Ya la jurídica tiene la resolución mediante la cual la Contraloría nos solicita la competencia, aclaro no se ha hecho ninguna mal interpretación de las solicitudes que nos han hecho, nosotros hemos siempre expedido la copia total del proceso y como usted lo manifestó si esta ante el Consejo de Estado la consulta para ver quién y donde debe reposar el expediente original”.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Entonces mire Señor Contralor, si ya tiene el documento para la respuesta que se le debe dar al Honorable Concejal **JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**, y tengo entendido de lo que usted decía es cierto, de pronto en el cuestionario no iba este tema fue que lo nombre la Doctora Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**, nombro algo del tema y precisamente por eso se ha venido haciendo estas preguntas y es importante que la comunidad, pues también se entere de cómo van estos procesos, lo cierto es que ya la Contraloría Municipal no tiene competencia, creo que es la Contraloría General de la Republica la que tiene la competencia. Pues no sé si ya tengan el documento para darle lectura al interrogante del Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**, si no, pues no sé si tenga otra respuesta por dar para que vayamos avanzando en el debate mientras se llega el documento para leer le parece Señor Contralor.

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.058</b>	Código: 110-01-05
		Página 37 de 67

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al contralor **DR. OSCAR DARIO VÁSQUEZ CONTRALOR ENCARGADO**

**DR. OSCAR DARIO VÁSQUEZ CONTRALOR ENCARGADO** expresa: “Si, tengo el documento acá Señor Presidente, pues Honorable Concejal palabras más palabras menos, en la resolución mediante el cual la Contraloría General de la Republica, solicita o toma la competencia para adelantar el proceso de auditoría a Bomberos en lo que nosotros ya habíamos adelantado alguna justificación específica, no la hay si algún sustento específico no lo hay, ellos se basan en el artículo 6 del decreto 403 de 2020, que dispone del ejercicio prevalente de vigilancia de control fiscal, la prevalencia y la vigilancia del control fiscal de los Departamentos, distritos y Municipios y demás entidades del orden nacional y territorial, así como a los demás sujetos de control de las Contraloría territoriales por parte de la Contraloría general de la Republica, se ejercerá conforme a los siguientes mecanismos, en el literal b de este artículo dice: se estableció como el plan nacional de vigilancia y control fiscal como uno de los mecanismos a través de los cuales la Contraloría General de la Republica ejerce de forma prevalente y en cualquier tiempo la vigilancia de control fiscal de los Departamentos, distritos y municipios y demás entidades del orden territorial, así como a los demás sujetos de control de las Contralorías territoriales, desplazándolas en sus competencias sin que implique vaciamiento de las mismas, es decir, dentro de esta resolución no manifiesta que haya sido por algún error que hallamos cometido nosotros o por alguna irregularidad que se halla adelantado al interior de la Contraloría Municipal de Floridablanca, simplemente ellos en uso de su poder prevalente, utilizan la norma y la figura jurídica para asumir la competencia del proceso de auditoría, entonces que quede claro que no fue por ningún error que hallamos cometido al interior de la entidad o por algún mal manejo que se le haya dado al proceso de auditoría. Continuo entonces Señor Presidente”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Si claro que sí, continúe, claro que sería importante que nos hiciera llegar la resolución”.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.058</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 38 de 67

El Doctor **OSCAR DARÍO VÁSQUEZ CONTRALOR ENCARGADO** expresa:  
"Claro que sí Presidente, la resolución mediante la cual la Contraloría asume la competencia".

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**.


El honorable Concejal **JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** expresa:  
"Gracias, yo le quiero preguntar al Señor Contralor, Controlador usted todos estos informes de auditoría bien sea preliminares o definitivos, usted tiene conocimiento de todo lo que firma, es decir antes de usted estampar una firma usted coge el proceso, coge el informe y lo revisa al detalle o usted firma lo que le pasa el grupo auditor, yo sí quiero que me responda eso y Secretaria que eso quede transcrito al pie de la letra en el acta. Gracias Presidente".

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al contralor **DR. OSCAR DARIO VÁSQUEZ CONTRALOR ENCARGADO**

**DR. OSCAR DARIO VÁSQUEZ CONTRALOR ENCARGADO** expresa: "Claro que si Honorable Concejal, nosotros hacemos mesas de trabajo para revisar los diferentes procesos de auditoria que adelantamos en las diferentes etapas que se adelantan, hacemos mesas de auditoria para revisar todo lo que se va adelantando".

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa:  
"Bueno yo creo que ya se le ha dado respuesta al tema bueno del cuestionario, la quinta apelación Doctor".

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al honorable Concejal **JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**.


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.058</b>	Página 39 de 67

EL honorable Concejal **JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** expresa: “Ya con esto termino Presidente, no ojalá Contralor usted nos llegue algún día o el día de mañana auditar a las cps, para ver si los honorarios que le gira la administración Municipal son gastados en el objeto del contrato de lo que lo contratan. Gracias Presidente”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Entonces este, enseguida vamos a darle la palabra a la Doctora **MARÍA MARGARITA SERRANO**, Personera Encargada de nuestro Municipio”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra la honorable concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: “Gracias Señor Presidente, me faltó la última pregunta aunque aquí estoy leyendo la respuesta del Señor Contralor de la cual yo le decía, como contraloría ejerce control y vigilancia sobre las tablets que se encuentran en los colegios de Floridablanca, ya que estos son bienes públicos, aquí pues en pocas palabras lo que usted me contesta es que están en esa tarea, yo sí creo que es importante que este debate de control, me envié un informe sobre este control que está haciendo sobre esas tablets que están en los diferentes colegios y para terminar el tema porque hoy como que me siento en un debate de control político, la sobretasa de bomberil y no de la contraloría, si me parece importante dejar claro que las auditorias tienen sus niveles, la verdad es la primera vez que estoy en el sector público, pero en el sector privado cuando un auditoria pasaba a otra instancia era aún más preocupante, porque cuando pasaba a otra instancia quiere decir que es esa primera instancia, o esa primera audición, o esa primera auditoria que se hacía no había quedado tan clara y por eso tenía que ir a otra instancia. Entonces pues el tiempo lo dirá y me parece que ojalá el cuerpo de Bomberos de Floridablanca, pueda a aclarar todos estos hallazgos que ha encontrado la Contraloría Municipal, y que la Contraloría nacional nos pueda también aclarar y entregar, seguiremos muy pendientes y con la lupa encima de este control o de esta auditoría que le haga también la Contraloría Nacional a nuestros recursos públicos de Floridablanca, que es de todo el bolsillo de los Florideños. Muchísimas gracias,


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.058</b>	Página 40 de 67

Señor Presidente por el uso de la palabra”.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Claro Honorable Concejal, entendemos pero era algo que debería quedar claro por lo que se ha generado allá en la comunidad tenía que quedar claro todo ese tema, del tema de los Bomberos, y ojalá que eso ya la Contraloría General de la Republica, tome las cosas y empiecen hacer las respectivas investigaciones al tema. Señor Contralor. Muchísimas gracias de Floridablanca, Señor Contralor muchísimas gracias por su asistencia”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra la **DRA. MARIA MARGARITA SERRANO PERSONERA ENCARGADA FLORIDABLANCA.**


**EI DRA. MARIA MARGARITA SERRANO PERSONERA ENCARGADA FLORIDABLANCA** Saluda a los presentes y expresa: “Yo quiero empezar y ustedes me disculparan, pero no me puedo ir de aquí sin hacerlo y voy a hacerlo empezando, realmente lo que hemos hecho como entidad y como personería, no es solamente por mí sino realmente es por mi equipo de trabajo y yo por eso y quise que me acompañarán algunos de ellos porque pues obviamente no podemos dejar sola la entidad ,ni todas las acciones que diariamente o actividades que diariamente asistimos o acompañamos, muchísimas gracias a mi equipo de trabajo realmente ha sido una un año de mucho trabajo, de muchas actividades en la que hemos también logrado cumplir muchas metas (SE TRANSMITE VIDEO). Iniciamos entonces con la presentación del informe al concejo, de las actividades hechas por la Personería de Floridablanca para la vigencia 2020, dentro de este debate de control político al que fuimos convocados, la misión nuestra es promover la protección de los derechos del ciudadano, a través de la aplicación de la Constitución y las leyes en especial de los sectores más vulnerables de la población de Floridablanca, acorde con los principios de equidad, legalidad y transparencia, asimismo ejercer vigilancia de la conducta del servidor público en el ejercicio de sus funciones y en sus actuaciones. Nuestra Visión es que en el 2023, la Personería sea reconocida por sus acciones preventivas y correctivas en el control, vigilancia en la función disciplinaria con una amplia participación de la ciudadanía, que garantizará la protección de los derechos colectivos e individuales

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.058</b></p>	Página 41 de 67


en salud, cultura, educación, productividad y medio ambiente, la Personería delegada para la defensa y protección de los Derechos Humanos, la familia y el menor tiene los siguientes ejes temáticos cultura de no violencia, víctimas población vulnerable, habitante de calle y hacinamiento carcelario, control migratorio, programa de alimentación escolar PAE y atención a niños niñas y adolescentes. Dentro de la cultura de no violencia, visitamos o no visitamos porque como el año pasado nos tocó de manera virtual en su mayoría, 9 instituciones académicas capacitadas en temas de cultura de no violencia del grado primero al grado once, 9 instituciones educativas capacitadas en el tema de nuevas masculinidades del grado décimo y 11 y 9 instituciones educativas, donde se compartió la herramienta de diagnóstico de Salud Mental, las instituciones públicas educativas que fueron impactadas en las cuales pudimos realizar este trabajo fueron: El colegio Gonzalo Jiménez Navas, el colegio Metropolitano del Sur, el instituto Gabriel García Márquez, el Instituto comunitario Minca, el Instituto integrado San Bernardo, el Instituto la Cumbre, el Instituto Rafael Pombo, el Instituto José Antonio Galán y el Instituto madre del buen consejo. Yo quiero aprovechar y agradecer tanto a los rectores de estos colegios, como a sus docentes y a su equipo administrativo en especial a las psicólogas y a las trabajadoras sociales de los colegios, que realmente nos abrieron las puertas y nos permitieron llegar a esta comunidad educativa, con este objetivo de nuestra entidad. La metodología fueron 23 charlas educativas realizadas por plataforma zoom, implementación y entrega de cartilla educativa para las instituciones rurales sin acceso a la conectividad, difusión de la herramienta diagnóstica de Salud Mental qué es un link que tenemos nosotros en nuestra página web y desde el cual o al cual pueden acceder todas aquellas personas, que debido a la pandemia sobre todo o a otras situaciones que se presenten, tengan alguna situación o condición de carácter psicológico, que pueda hacer trabajada o pueda ser atendida por nuestra entidad. En el objetivo de víctimas tuvimos los siguientes alcances, la secretaría técnica de la mesa municipal de participación de víctimas, que se realizaron 12 mesas con corte de enero a diciembre del 2020. Se tomaron 32 declaraciones de víctimas y se atendieron 48 solicitudes de ayuda humanitaria, estas ayudas humanitarias son para aquellas personas que siendo víctimas del desplazamiento armado llegan a nuestro Municipio, esto es un índice de que todavía existiendo el acuerdo de paz aún hay mucha violencia en nuestro territorio nacional y que a Floridablanca y pues Floridablanca es un Municipio receptor,

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.058</b>	Código: 110-01-05
		Página 42 de 67


porque con todo y la pandemia tuvimos 48 solicitudes de ayuda humanitaria, se han realizado acompañamientos a los diferentes comités ejecutivos y su comité de víctimas en el Municipio al fin de hacer seguimiento al plan de acción territorial PAT. En cuanto al objetivo de la población vulnerable habitante de calle y hacinamiento carcelario, hicimos acompañamiento intersectorial y seguimiento a los diferentes programas que benefician a la población habitante de calle del Municipio, no sé si ustedes alcanzan a ver una imagen en la diapositiva anterior, la imagen oscura de abajo se nos había perdido un habitante de calle; en Floridablanca hay reconocido digamos 200 habitantes de calle, sin embargo como ustedes saben, esta es una población que se moviliza también mucho a veces hay algunos más que van de paso o que vienen de otros municipios y en este caso una de esas personas reconocidas, que ocasionalmente están en un sitio determinado no apareció y nos tocó hacer esa búsqueda durante casi toda una noche yendo a las quebradas, a los puentes, bueno a las zonas donde ellos se pueden concentrar. En cuanto al hacinamiento carcelario la Personería Municipal, cuenta con una preventiva en virtud de la problemática presentada con esta situación en las estaciones transitorias y los centros de atención inmediata de Floridablanca, realizando una trazabilidad detallada al seguimiento realizado en la administración municipal con el objetivo de contrarrestar la problemática presentada esta preventiva pues va precisamente digamos hacia la administración municipal y ha sido pues muy reiterativa desde la delegada de Derechos Humanos porque en vez de disminuir la población que tenemos en las estaciones de Floridablanca y de la Cumbre, han aumentado con un riesgo y es que ya hay personas enfermas, que obviamente no están compartiendo digamos celda con otros detenidos, pero que sí se podría propagar una enfermedad a nivel general de todos los que están allí, nosotros igualmente de manera o con actos administrativos hemos solicitado al INPEC, que nos abran cupos para toda esta población que se encuentra en hacinamiento, interpusimos una tutela que desafortunadamente en primera y segunda instancia el juez no nos halló la razón, estuvimos coadyuvándonos en segunda instancia con el comandante de la MEBUC, pero definitivamente el juez a diferencia del anterior juez que sí le abrió los cupos al Municipio de Bucaramanga, a nosotros desafortunadamente nos falló en contra, el juez cuando recibió nuestra tutela el vínculo al Ministerio de Hacienda, vínculo al INPEC en primera medida, porque nosotros lo solicitamos de esa manera vínculo a muchos organismos del orden nacional, ellos a su vez

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.058</b>	Página 43 de 67


tuvieron que haber contestado, pero con todo y ese acervo probatorio que teníamos, desafortunadamente no nos dio la razón y no se pudieron abrir los cupos, sin embargo nosotros desde la entidad también estuvimos con el comandante de la cárcel modelo de Bucaramanga y afortunadamente logramos 4 cupos para 4 personas en ese momento, una de ellas por alguna situación jurídica no pudo ser trasladada pero también se lo se le solicito que entonces ese cupo no lo perdiéramos sino que se pudiera ir a alguien, pero debido a la situación de inseguridad que ya conocemos y que fue largamente debatida aquí en otro debate de control político, salen dos salen tres y llegan 5, entonces realmente la situación del hacinamiento carcelario está muy difícil en nuestro Municipio. Control migratorio, la Personería viene realizando un trabajo Interadministrativo en conjunto con la Secretaría del Interior y la solicitud de la misma fue partícipe durante el año 2020, de 14 acompañamientos a operativos de control migratorio, con el fin de dar cumplimiento a la ley de migración colombiana y de esta forma salvaguardar los derechos fundamentales de esta población, velando por el debido proceso quiero contarles que aquí me acompaña el doctor Ciro Moreno, quién ha asistido en su mayoría a estos controles migratorios cuando son en horas de la madrugada, nosotros vamos a hasta la vía que de Bucaramanga conduce a Pamplona, aproximadamente en el kilómetro 14 de 5 de la tarde Doctor Ciro, más o menos hasta las 6 de la mañana qué días nos encontramos en el camino a las 8 de la mañana ustedes iban bajando y nosotros íbamos subiendo, quiero agradecerle por esa labor que está haciendo y en esta pues hemos encontrado que desafortunadamente que muchos buses intermunicipales, de empresas del orden digamos de transporte nacional, ellos desafortunadamente transportan inmigrantes indocumentados, los cuales migración Colombia junto con la policía y pues con el acompañamiento nuestro en la defensa de sus derechos son devueltos para la ciudad de Cúcuta, para que pues realicen el paso a su país de procedencia. Programa de alimentación escolar PAE, mediante oficios se ha realizado seguimiento esto es año 2020 en 8 oportunidades a la focalización de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios del programa PAE, en las instituciones educativas, se realizaron dos asistencias a debate de control político por solicitud de ustedes el 9 de julio y el 29 de octubre, se realizaron 16 visitas de acompañamiento a los procesos de verificación de higiene y salubridad de cocinas destinadas al programa PAE y se realizaron 19 acompañamientos a las entregas de ración industrializada para preparación en casa, estos 19 acompañamientos

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.058</b>	Página 44 de 67


son 19 multipliquemos los por dos, porque un día es rural y otro día es urbano, pero además de eso hay que multiplicarlo por todos los colegios que han sido sede de entrega de esta ración industrializada, porque nosotros hemos asistido de manera permanente y constante a todas estas instituciones al mismo tiempo. En el tema de las cocinas, este tema las cocinas se hizo esta vigilancia teniendo en cuenta, que en algún momento volveremos a la ración de preparación en el sitio, que es la preparación en los colegios y pues de eso ya se le presentó un informe a la Secretaría de Educación, para que ellos así los chicos no estén yendo de manera presencial al colegio o recibiendo los que están en la alternancia, recibiendo su ración preparada en sitio, de todos modos la administración no puede dejar de mantener y de cuidar esta infraestructura, entonces nosotros pues de todos modos hemos seguido haciéndole el seguimiento. Atención a niños niñas y adolescentes, hemos hecho acompañamiento en los diferentes procesos de la comisaría de familia hemos actuado como ministerio Público ante los juzgados municipales y hemos hecho acompañamientos psicosociales a solicitud de la comunidad, para la atención en caso de maltrato de niños, niñas y adolescentes, dándole cumplimiento a la ley 1098 del 2006. La personería delegada para la vigilancia administrativa policía ambiental y judicial, dentro de nuestra jurisdicción policía o de nuestras funciones en esta materia estamos constituidos como Ministerio Público, haciendo vigilancia a 26 procesos en la inspección primera, 46 procesos en la inspección segunda, 32 procesos de la inspección Tercera y 12 procesos de la inspección cuarta, los hechos por los cuales nosotros estamos interviniendo en estos procesos en su mayoría son por perturbación a la posesión, perturbación a la posesión bien de uso público, infracción urbanística y perturbación a la posesión de servidumbre de paso y no está demás Señores Concejales, como decía el video en un inicio, nosotros no podemos coadministrar ni darle órdenes a la administración municipal pero sí con mucho respeto le sugerimos y a ustedes para que nos ayuden en esa solicitud en esa sugerencia de crear más inspecciones de policía para Floridablanca, porque realmente cómo lo decíamos en el debate de seguridad se quedaron cortas las inspecciones para la cantidad de población, más inspecciones de policía para Floridablanca, porque realmente como lo decíamos en el debate de seguridad se quedaron cortas las inspecciones para la cantidad de población que tiene el municipio y para la cantidad de casos que ellos están viendo de procesos y ahora pues con el tema del código de convivencia ciudadana la cantidad de comparendos que

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.058</b>	Código: 110-01-05
		Página 45 de 67


les está llegando a ellos también para diligenciar. Análisis de situación de inseguridad en Floridablanca, la personería delegada para la vigilancia administrativa, policía judicial y ambiental, en conjunto con la policía nacional logro recaudar información detallada del comportamiento de criminalidad dentro del municipio de Floridablanca, con el objeto de analizar los patrones de concentración de los delitos en el espacio publico, como ustedes saben pues la mayoría son delitos cometidos con arma blanca, sin embargo también hay casos de armas de fuego que se han presentado en nuestro municipio, con consecuencias como la perdida de la vida de algunos ciudadanos; dentro de los delitos más comunes está, bueno más comunes no pero si digamos que se presenta el índice estaba en el 2019, en 14 hechos y en 2020, 25, hurto a residencia disminuyó me imagino yo que pues por la pandemia que nos hizo estar a todos en nuestras casas, entonces hubo menos posibilidad de que estos delincuentes accedieran a cometer este delito, el delito de extorsión también disminuyó, lesiones comunes disminuyó muchísimo, hurto a motos, hurto a automotores, hurto a comercio y hurto a personas, vemos que de 2019 a 2020 realmente hubo una disminución grande, de la cantidad de delitos cometidos en nuestro municipio, sin embargo esto ya ha sido analizado, y no es para bajar la guardia sino debido al tema de la cuarentena o del distanciamiento que nos toco mantener durante todo el año anterior, como ya lo decíamos la personería aplaude la llegada de 100 nuevos personas trabajadoras de la policía nacional, esperamos que sean operativos para nuestro municipio. Aplicación de la ley 1801 del 2016, la cual tiene por objeto dictar disposiciones para la convivencia en el territorio nacional, así como establecer el ejercicio del poder, la función, y actividad de la policía que establece dentro de sus categorías jurídicas, la seguridad, tranquilidad, ambiente y salud publica, hemos participado en la administración de justicia dentro de nuestra meta, dentro de nuestro plan de acción esta intervenir en el 10% de la totalidad de las solicitudes a llegadas por los despachos judiciales, sin embargo para el primer semestre del año 2020 participamos en un 17% de las solicitudes y para el segundo semestre en un 15% lo que superó nuestra meta del 10%. Derechos colectivos y del medio ambiente, intervenciones por solicitud de la comunidad, se efectuó visita el 19 noviembre del 2020 al sector de Asomiflor con el objetivo de verificar las condiciones del suelo por la ola invernal que actualmente golpea al país, en dicha visita se hizo presente gran parte del equipo de la personería y

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.058</b></p>	Página 46 de 67


pudimos realmente identificar sin ser nosotros los técnicos para el área sino simplemente con observación, que hay unas casas que aún se encuentran en bastante peligro, que no fueron demolidas y que qué peligro que no fueron demolidas y que aún habitan allí familias enteras y que pues dadas las lluvias y la misma disposición de las aguas residuales de estas casas pues hace que el terreno seda y como lo anunció el periódico vanguardia haciendo alusión al trabajo que hizo la personería pues puede llegar a suceder allí un percance más grande que el sucedido en el año anterior que afortunadamente no cobró vidas, aquí tenemos las imágenes de la visita y pues con dificultad pero llegamos al punto donde queríamos observar qué era lo que estaba sucediendo. Tutelas, la personería en la vigencia 2020 efectuó acompañamiento a 5 ciudadanos en la elaboración de acciones de tutela y se ha vinculado en 31 acciones como agentes del Ministerio público y también como parte accionada en los procesos, pese a que ha sido incorporado como Ministerio Público se han rendido conceptos por parte de la delegada con el objeto de contribuir al cumplimiento del orden del ordenamiento jurídico colombiano. Atención al usuario, hemos atendido y asesorado 774 usuarios en temas relacionados con derechos humanos, víctimas, adulto mayor, población LGTBI, derechos de petición, salud, control urbano, educación, infraestructura, movilidad, servicios públicos y ambientales, igualmente cuando los usuarios requieren asesoría de entidades públicas del orden nacional también se les direcciona para que acudan al organismo competente. Personería visible, la personería delegada para la vigilancia administrativa Policía Judicial y ambiental, ha realizado 96 acompañamientos a solicitud de la comunidad o de las entidades del orden municipal dentro de los cuales se encuentran procesos de restitución de inmuebles, despachos comisorios, invitaciones por parte de la Policía Nacional a reuniones con la comunidad o para tratar temas específicos, como la problemática carcelaria, así como también solicitudes de acompañamiento por parte de la Secretaría del interior, invitaciones y citaciones para debates de control político por parte del Concejo Municipal, entre otros. Seguimiento al cumplimiento de sentencias, de conformidad con el artículo 178 de la ley 136 del 94 debemos velar por el cumplimiento de las decisiones judiciales proferidas por los administradores de Justicia, es así como tenemos a nuestro cargo entonces los fallos proferidos por los jueces administrativos en materia de acciones populares, cuando ellos nos convocan para que seamos nosotros quienes llevemos a cabo los comités de verificación y le informemos al juez en qué

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.058</b>	Código: 110-01-05
		Página 47 de 67


etapa del cumplimiento está su fallo. Veeduría del tesoro, se realizaron veedurías del tesoro en temas de contratación, a la alcaldía municipal, al tránsito de Floridablanca, al Banco inmobiliario sólida de Floridablanca, a la ECAM, a la EMAB y a Ideflorida. En cuanto al talento humano, hicimos también veeduría del tesoro mirándola haciendo visitas para verificar los requisitos de vinculación del personal de planta, al tránsito de Floridablanca, a la ECAM, al Banco Inmobiliario, a Ideflorida, a la casa de la cultura, a la EMAF y a la alcaldía municipal, dentro del ejercicio de la función preventiva, que tiene como fin promover y garantizar el respeto de los derechos constitucionales mediante acciones de promoción y divulgación encaminadas a optimizar las competencias del servidor público en el desempeño de sus funciones, así como para evitar la configuración de conductas sancionables tenemos las siguientes preventivas proferidas en el año anterior, que estamos en este año en el estudio de cuáles podemos ya darle cierre, tenemos la de contener la llegada del covid 19 y ruta de atención a las personas en estado hacinamiento como medida privativa de la libertad en las estaciones de policía de Floridablanca y la cumbre, la protección de las personas que utilizan el servicio público de transporte de pasajeros, protección y atención al adulto mayor, protección habitantes de calle, vendedores estacionarios y población en general, protección a niños, niñas y adolescentes dentro del programa PAE y la licitación está específicamente, por la licitación que se hizo el año pasado, entonces como ya está terminó ya nosotros tenemos los respectivos informes y ya podemos cerrar la preventiva archivándola o dándole paso al de haber encontrado alguna situación a la personería auxiliar, para que se inicien las investigaciones disciplinarias correspondientes. Contratación con la declaratoria de urgencia manifiesta por la pandemia, seguimiento al plan de desarrollo, seguimiento a la resolución 666 del Ministerio de salud y protección social que recuerden que es la de cumplir con los protocolos de bioseguridad, función preventiva los principios de la contratación estatal y la ejecución y cumplimiento de las metas plasmadas en el PAT, en esta última preventiva, la administración municipal cumplió digamos que en un porcentaje bastante alto ya finalizando el año pues también teniendo en cuenta el tema de la pandemia, pero aún nos falta un informe de gestión del riesgo que es por el cual no hemos podido cerrar esta preventiva. Seguimiento a los procesos administrativos, patrimonio inmueble de Floridablanca, como ustedes pueden observar en las fotos, nosotros hacemos acompañamiento a las entidades del territorio en cumplimiento de las disposiciones del pot, en los futuros bienes que

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.058</b></p>	Página 48 de 67


serán utilizados para el equipamiento comunitario, entregado por las urbanizadoras en los proyectos que se desarrollarán en el municipio de Floridablanca, esto se hizo el año anterior en 44 oportunidades, estas visitas se realizan con el fin de verificar que los predios a recibir no tengan restricciones y afectaciones en presencia de las autoridades ambientales territoriales. Visita a los bienes del municipio de Floridablanca, se hicieron 25 acciones con el fin de verificar su estado y su utilización, en algunas de ellas se encontraron algunas situaciones que también pues se solicitó a la administración municipal más que todo al BIF, que es la entidad descentralizada que le corresponde el cuidado estos bienes para que pues nos respondieran porqué se estaban dando esas situaciones y dieran la corrección oportuna, se verificó o en estas jornadas de verificación, se observó que varios de estos predios están ocupados, invadidos y deteriorados. Control urbano, seguimientos a las denuncias de la comunidad, se realizaron 74 seguimientos ante las entidades competentes frente a la violación del plan de ordenamiento territorial, las violaciones que se presentan es por no tener licencia de construcción, por no cumplir con las disposiciones normativas y esto pues genera un desorden en el desarrollo de la ciudad, hicimos también seguimiento al cumplimiento del plan de ordenamiento territorial de segunda generación, realizando un seguimiento frente a las modificaciones que se surtieron en su momento de acuerdo a las denuncias presentadas por parte de las comunidades. En cuanto al espacio público, la personería hizo acompañamiento e intervención, ante las autoridades competentes en 33 oportunidades haciendo recuperación de zonas verdes antejardines, andenes, vías y predios del Estado, igualmente pudimos observar que muchas de estas áreas están ocupadas por anuncios e instalaciones de cassetas, ranchos edificaciones, mesas y sillas, por el comercio en violación al POT, otras por obras de particulares en los diferentes sectores de las comunas siendo la más importante el casco antiguo, la cumbre, el reposo, y Villabel entre otros. Gestión del riesgo, acompañamos a la oficina de gestión ambiental municipal del riesgo frente a la situación de riesgos en toda la jurisdicción e intervenciones ante las autoridades en 46, en perdón en 66 ocasiones, estas intervenciones se realizan pues por las denuncias de la comunidad a través de peticiones y solicitudes, se evidencia deslizamientos en zonas urbanas y rurales en áreas protegidas afectadas por construcciones cercanas a rondas de río y en zonas de ladera. Acompañamiento a las comunidades por causa de la naturaleza, las emergencias más frecuentes son

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.058</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 49 de 67

causadas por deslizamientos de remoción de masas por incendio, por obras y por la deforestación, afectando el medio ambiente, en el sector urbano las más comunes en la transversal oriental, construcciones ilegales y por la tala de arbóreos y aguas servidas en los diferentes asentamientos humanos, en el sector rural debido a la deforestación se presentan estas remociones en masa con los desarrollos irregulares en áreas protegidas y por la siembra de cultivos limpios. Derechos colectivos y ambientales, frente a los diferentes procesos ambientales en la personería dando cumplimiento a la ley 136 y a la ley 1551 ha intervenido en 55 oportunidades ante las autoridades ambientales, por petición de la comunidad en defensa y protección de los recursos naturales y del ambiente, estas autoridades han sido la corporación de defensa de la meseta de Bucaramanga y el ANLA Agencia Nacional para las Licencias ambientales, ay perdóname un segundo que ahí hay algo de la conectante, hemos asistido a las reuniones convocadas por la autoridad ambiental CDMB y ANLA frente a la situación de la conectante C1- C2 por el tema de los residuos sólidos y al comité de peligro aviario. Visitas de campos frente a las denuncias de la comunidad por humedades, por contaminación de quebradas, por tala de arbóreos, por deforestación, por construcciones en zonas protegidas y en áreas de alto riesgo, también hemos acompañado a la oficina de gestión del riesgo, éstas sí son visitas que se hacen por el interés general y por denuncias y solicitudes presentadas por la comunidad, hemos estado frente al manejo de los residuos sólidos y aprovechamiento de en las fuentes, es decir el tema del reciclaje que es tan importante y hemos realizado seguimiento a los actos administrativos frente al plan de contingencia para la disposición final de recursos sólidos en el predio de referencia. La personería auxiliar, mediante las resoluciones número 15, 17, 21, 25, 26, 29, 41, 42, 47 y 66 del 2020, la personería de Floridablanca efectuó suspensión en el trámite y términos en las actuaciones disciplinarias, con ocasión del cierre temporal de las instalaciones de la entidad, motivo por el cual en este tiempo no se expidió auto o sentencia alguna. Las actuaciones de la personería auxiliar en la vigencia 2020, fueron en indagaciones pliegos, autos remitidos por competencia, nulidades archivos, investigaciones, fallos, autos inhibitorios, autos de cierre y autos de poder preferente. Dirección de gestión administrativa y financiera, como pueden observar en la imagen ahí tenemos el antes de nuestra página web y el ahora, de lo cual me siento muy orgullosa y quiero darle el agradecimiento al ingeniero Cristian que me acompañan también el día de hoy, porque hemos podido con


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.058</b></p>	Página 50 de 67

esto, no solamente mejorar nuestra imagen sino también dar cumplimiento a MIPG, esta es pues la página web donde también quiero contarles que pues tenemos un jefe de prensa en la entidad lo que también nos hace cumplir con la ley y poder dar más transparencia y contarle a la comunidad qué es lo que nosotros venimos realizando desde la entidad y también esto, entonces se publican en la página web todas las noticias y tenemos la encuesta, una encuesta de satisfacción el tema del tratamiento por psicología o del acompañamiento mejor, el portal de niños, el tema de accesibilidad, tenemos la posibilidad de agrandar o disminuir la fuente, el tipo de letra, de hacer contraste para personas que tienen problemas visuales, queremos llegar a tener audio en toda nuestra información, ingeniero es una tarea para este año, bueno y realmente el cambio de idioma por ejemplo, personas que no sepan español pueden hacer la traducción a algunos idiomas en tiempo real, el acceso al chat en línea para ser atendido por un funcionario de la entidad y todo esto es muy importante, no solamente por el cumplimiento de la norma, sino también porque ya definitivamente nuestro trabajo y yo creo que para todos se ha vuelto virtual, entonces es importante tener estas páginas, este acceso para la comunidad, nuestras redes sociales, tenemos Twitter, Instagram y Facebook, pudimos o logramos el año pasado tener nuestro banter en cuanto al tema del cumplimiento de la ley de gestión documental, las tablas de retención documental y el cuadro de clasificación documental, ya este año se envió a archivo departamental para que las TRD sean avaladas por ellos, tenemos nuestros protocolos de bioseguridad, el cual pues fue modificado este año debido pues a las nuevas, al mismo direccionamiento del Gobierno nacional, en cuanto a que ya cambiábamos por ejemplo, ya no es necesario los tapetes de desinfección y algunas otras cosas, entonces modificamos este protocolo de bioseguridad, pero seguimos manteniendo tanto a la comunidad que nos visitan, como para nosotros los que trabajamos en la entidad todas las medidas de bioseguridad que el Gobierno exige. Nosotros pues damos cumplimiento obviamente a nuestro plan de bienestar, entonces tenemos nuestra semana de seguridad y salud en el trabajo, aplicación de la batería de riesgo psicosocial para los funcionarios, estos son los contratos de prestación de servicios y honorarios y servicios técnicos que se hicieron en la vigencia anterior. Los contratos de mínima cuantía y el contrato interadministrativo con 472 que es nuestro, la empresa de servicios postales, estos son los cargos de los funcionarios de planta en la entidad, la

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.058</b></p>	Página 51 de 67

personera municipal y personera auxiliar, director de gestión administrativa y financiera, personera delegada, personero perdón, delegado para la vigilancia administrativa, Policiva Judicial y ambiental el Doctor Edgar Fernando Salcedo Mogollón, la personera delegada para la defensa promoción de los derechos humanos, la familia y el menor para el 2020, la doctora Jenny Carolina Vargas, profesional especializado el doctor el arquitecto perdone Edgar Pardo Pérez, otro profesional especializado abogado Sergio Andrés Lizarazo Vázquez, un profesional universitario con funciones de control interno la doctora Alba Janet Castillo Ballesteros, un profesional universitario la ingeniera civil Paula Andrea Ortiz Márquez, una técnico administrativo y financiero Luz Dary Figueroa, una técnico también que es la coordinadora de atención al ciudadano Araceli Parra Gómez y el conductor César Augusto Sepúlveda. Fortalecimiento financiero y presupuestal, el presupuesto aprobado para la vigencia del 2020, fue de 2236 millones el cual fue comprometido y ejecutado en un 100%, se realizaron dos convenios con la Universidad Santo Tomás de Aquino y con la Universidad autónoma de Bucaramanga, para que los chicos de consultorio jurídico de estas dos universidades nos ayudarán en la atención de la comunidad, ellos le ayudan a la comunidad en la elaboración de tutelas, derecho de petición y en lo que pues ellos puedan asesorar, a quienes lo solicitan. Control interno, dentro de control interno se cumplió con la implementación de los programas para la construcción de una cultura de no violencia se intervino como Ministerio Público en las acciones de defensa de los derechos humanos, se fomentó la inclusión de los ciudadanos en la defensa de sus derechos y del control social, se hizo seguimiento al cumplimiento de los objetivos y procesos de la administración municipal, en el modelo integral de planeación y gestión miramos el talento humano, del direccionamiento estratégico del control interno, la información y comunicación y la gestión del conocimiento. En el plan de auditorías de la vigencia anterior, se realizaron auditorías en gestión financiera, administrativa, derechos humanos, participación ciudadana, atención al ciudadano, protección del interés público, gestión estratégica y vigilancia de la gestión pública, bueno muchísimas gracias por su atención este este fue nuestro informe de gestión y ahora vamos a dar paso entonces a las respuestas de los dos cuestionarios de que no solicitaron”.


El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Es

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.058</b>	Página 52 de 67

que los cuestionarios, la respuesta ya ustedes nos la entregaron, entonces para pues agilizar en el tema del debate, pues agradecerle por su informe de gestión de verdad muy bien hecho, entonces el cuestionario ya usted nos lo envió, ya los Honorables Concejales tenemos las respuestas a este cuestionario, entonces para poder agilizar el tema del debate, no sé si alguno de los concejales quiera intervenir en algo”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA**


El Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** saluda a los presentes y expresa: “Doctora, hoy sí tenemos que reconocer su esmero y esfuerzo por traer este excelente informe a esta corporación, así que hay que reconocerle que usted y su equipo de trabajo están haciendo una personería visible al servicio y atención de la ciudadanía y las personas más necesitadas y vulnerables de nuestro municipio, también el acompañamiento que vienen realizando al PAE, me parece muy interesante, en temas de unas políticas públicas, como las de habitante de calle en niñez y atención a la población desplazada, también parece que ha sido muy acertada la intervención de este órgano de control en nuestro municipio, quería hacer una petición y solicitud personal, porque pues conozco ya de su trabajo y del equipo que vienen realizando en nuestro municipio, hagamos más visible los temas y las líneas de atención a la ciudadanía, con esta pandemia la gran mayoría de solicitudes y trámites han tenido que hacer de forma virtual o por teléfono y muchas veces la ciudadanía desconoce a dónde dirigirse para tener, para colocar una denuncia, para solicitar un acompañamiento, una queja, en fin, hoy que está personería, que usted la ha puesto activa al servicio de la ciudad, debería tener más conocimiento de esta situación, entonces si quería solicitarle de que estos canales de información sepan, que puedan llegar a la ciudadanía, que puedan llegar al ciudadano común, para que pueda tener claramente a donde pueda atenderse cuando obviamente, nuevamente se encuentran disparado los casos de covid en nuestro país, en nuestro municipio, en este departamento entonces muy posiblemente de pronto si esto continua así, tienen que tomar medidas, y la comunidad desea seguir teniendo líneas de contacto o cómo puede contactar a la personería municipal, es decir le agradecería que pues aparte del trabajo que vienen realizando, esta situación

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.058</b>	Página 53 de 67

fuera más, este fuera más de conocimiento público se hiciera más publicidad para que le reitero, el ciudadano común pueda tener acceso a esta línea de comunicación con usted nuevamente reconocer a usted y a su equipo de trabajo, tanto el informe que presentó al Concejo Municipal como las acciones que van realizando en este órgano de control, muchas gracias señor presidente”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra el Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHORQUEZ MEZA**.


El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHORQUEZ MEZA** saluda a los presentes y expresa: “Eso era lo que quería yo hoy este debate, ver un informe completo, ver todo el trabajo que viene desarrollando la personería municipal en cabeza de la personera, tengo que decirlo y manifestarlo que siempre veo el acompañamiento de la personería en temas importantes de la ciudad, en temas importantes como es el de infancia adolescencia y en temas importantes como es la población vulnerable, entonces sí ha sido un informe muy completo, entonces sí quiero felicitarla señora personera por este informe tan completo, acá tengo el cuestionario y me voy a referir solo a dos temas, que queremos conocer y saber que siempre en el caso mío como concejal, he estado muy pendiente y de verdad es el tema de la sobretasa ambiental, el tema de las inversiones en las cuencas hídricas y el tema del medio ambiente en el municipio y porque lo digo, en su informe ustedes hablaron de todas las visitas de control urbano, el tema de los deslizamientos y todo eso, es que hemos tenido siempre una preocupación personera, que el municipio gira 13 mil, 15 mil millones anuales por sobretasa ambiental y realmente a la fecha no vemos reinvertidos esos recursos en el municipio, en el tema de mantenimiento, canalización de las cuencas hídricas, muros de contención y obras de mitigación y aparte eso cuando no están invadiendo las orillas de los ríos de las cuencas hídricas, de las quebradas, pues no vemos a la autoridad competente que es la CDMB en el tema ambiental, porque también muchos predios que quedan a las orillas de estas cuencas pertenecen a la CDMB y realmente es una situación que nos preocupa mucho en el municipio y por qué nos preocupa? porque se toma las orillas de las quebradas, Cuenca hídricas y posteriormente eso va a ser una problemática grande y cuando hay ola invernal, pone en peligro la vida de estos seres humanos, que es lo más

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.058</b>	Código: 110-01-05
		Página 54 de 67

importante en estos casos y también un tema que estaba dentro de su informe que es el habitante de calle, porque hablo siempre de este tema, porque quiero conocer el concepto de la concejería en ese tema ya que como concejal presente acá un proyecto de acuerdo de la creación de los lineamientos para la creación del hogar del habitante de calle en el municipio de Floridablanca, yo vuelvo y lo repito y lo reitero toda la población vulnerable tiene un representante sí, pero el habitante de calle no tiene un representante, entonces es nuestro deber y como concejales de este municipio, velar por los derechos fundamentales, velar por ese ser humano que a veces es discriminado, ese ser humano que a veces es apartado de la sociedad y lo que tenemos que buscar es la oportunidad de reintegrar ese ser humano nuevamente a la sociedad, que sea una persona activa que se recupere, conocemos que entre la meta de plan de desarrollo hay la meta 71, dónde está la construcción y la rehabilitación de una Cede para las personas de consumo de sustancias psicoactivas y que ahí habrá un espacio para el habitante de calle, pero si es una problemática que normalmente la vemos en todo el municipio, entonces pues si quisiera conocer sobre esas parte la personería en que se ha pronunciado, que acompañamientos ha hecho en estos dos temas, pues lo otro ya me queda muy claro, en todo ese informe muy completo de gestión que pasó usted señora personera, también en un tema que nos hemos visto afectados en el municipio de Floridablanca, es con el tema de la instalación de antenas de telefonía, entonces pues quiero conocer porque a veces la competencia, la competencia no ha sido clara y dentro del plan de ordenamiento territorial quedó claro que no puede haber una antena a menos de 50 metros instalada de la otra y la norma el Ministerio de telecomunicaciones manifiesta que debe ser 30 metros y hay algunos barrios y sectores de Floridablanca que ya tienen dos o 3 antenas de telefonía celular, entonces este control también es importante, reiterarle señora personera que estos debates esa es la importancia, conocer realmente qué está haciendo la entidad como usted no lo demostró, hoy en su informe muy completo, qué está haciendo por la parte de vigilancia y control por los derechos humanos y eso ha sido importante dejarlo hoy claro, ese trabajo tan importante que viene desarrollando la personería del municipio de Floridablanca, gracias señor presidente”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa:

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal  
Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
Tel: 6497550- 6751661

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.058</b>	Página <b>55</b> de <b>67</b>


“Señora personera, quiero que responda las preguntas del honorable concejal y es importante el tema de la vigilancia de las antenas de telefonía celular, porque el interior va y sella y los propietarios de estas, los que manejan el tema de las antenas rompen el sello y están violando, ya ese conocimiento lo tiene el interior, lo tiene la Dr. Rosana de planeación, esperamos el apoyo que usted haga sobre este tema”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la **DRA. MARIA MARGARITA SERRANO PERSONERA ENCARGADA DE FLORIDABLANCA**

**LA DRA. MARIA MARGARITA SERRANO PERSONERA ENCARGADA DE FLORIDABLANCA** expresa: “Señor presidente, quiero darle la palabra al arquitecto Edgar pardo, funcionario de planta de nuestra entidad para que le dé respuesta al honorable concejal Néstor Bohórquez en cuanto a la sobre tasa ambiental y el cuidado de las fuentes hídricas, mantenimiento, muros de contención y obras de mitigación”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al **ARQUITECTO EDGAR PARDO**.

**EI ARQUITECTO EDGAR PARDO** Saluda a los presentes y expresa: “Honorable concejal Néstor Bohórquez, de todas las inquietudes que se tienen sobre la parte de las cuencas hídricas sobre todo de las inversiones que debe hacer la corporación y no solamente la corporación, sino solamente el EMPAS que es la otra entidad encargada de mirar las conexiones erróneas, hemos hecho el seguimiento inclusive en cuanto a las solicitudes que ha hecho el concejo, aclarando las inquietudes que las inversiones tanto de los muros de contención que se deben hacer en los ríos como también de la contaminación de algunas quebradas que se está presentando en el municipio de Floridablanca, es así que en algunas situaciones ya se les ha hecho llegar las respuestas de las mismas corporación y hay pendientes otras al cual se le está haciendo el seguimiento, una vez se tenga la información de que existe por parte de ellos unos procesos se le estará haciendo el acompañamiento para determinar lo que ellos pudieran realizar,

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.058</b></p>	Página 56 de 67

de los trabajos de intervenciones en cuanto a las quebradas de la misma CDMB, que se hayan realizado con la administración por la situaciones de emergencia también se han hecho algunos acompañamientos como fue el caso del año pasado, empezando prácticamente el año, en el mes de febrero y al cual ya hay proyectos como se dijo en un debate por parte de la oficina de infraestructura para hacer las posibles canalizaciones con ayuda de la oficina de riesgo y también unos convenios con la misma corporación de la meseta de Bucaramanga, estamos haciéndole el seguimiento y acompañamiento a esos procesos y cada vez que se tenga la información se le estará pasando copia al concejo o a la secretaría general”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.


El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** saluda a los presentes y expresa: “Era para saber si ya había terminado la intervención, para pedir la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la **DRA. MARIA MARGARITA SERRANO PERSONERA ENCARGADA DE FLORIDABLANCA**

**LA DRA. MARIA MARGARITA SERRANO PERSONERA ENCARGADA DE FLORIDABLANCA** expresa: “En cuanto a la pregunta del honorable concejal Néstor Bohórquez, sobre los habitantes de calle y el hogar de paso para ellos, le quiero dar la palabra al Dr. Ciro moreno contratista de la personería delegada para vigilancia de los derechos humanos, la familia y el menor”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al **DR. CIRO MORENO CONTRATISTA DE LA PERSONERÍA**.

**EI DR. CIRO MORENO CONTRATISTA DE LA PERSONERÍA** saluda a los presentes y expresa: “Referente a la pregunta que nos hace el señor honorable


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.058</b>	Página 57 de 67

concejal Bohórquez, de los habitantes de calle, efectivamente dentro de las metas que tiene la personería de Floridablanca, la situación del habitante de calle se ha oficiado a la secretaria del interior para que conforme a sus competencias nos colabora y se interese por la situación del habitante de calle, porque efectivamente el año pasado se presentaron muchas situaciones y este año vamos en las mismas, quedas de la ciudadanía, porque no existe una ruta efectiva para los programas que se llevan por parte de la secretaría de desarrollo social para implementar con los habitantes de calle, nosotros como personería de derechos humanos, hemos oficiado a la secretaría del interior y en donde nos dan respuesta, que están en estudio para llegar a implementar un sitio o un lugar en donde se pueda acompañar y prestarle todos los servicios que se merecen estas personas como seres humanos”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Entonces ya tiene las respuestas el Concejal Néstor, claras”.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** saluda a los presentes y expresa: “Yo mirando el informe que pasa aquí la Dra. Margarita, la personera municipal de Floridablanca, veo que por lo menos sacaron el tiempo para hacer detalladamente cada función y antes se pasaron de explícitos, yo si quiero tocar unos temas puntuales con respecto al tema de la personería, que son los que siempre me preocupan, yo escuchaba a la doctora diciendo que habían iniciado y que ya iban a cerrar un tema preventivo con respecto al covid, a las cárceles, pero yo tenía entendido que antes se estaba manejando una preventiva con respecto al PAE, desde una vez que tuvimos un debate con respecto al PAE, yo quisiera saber si esa preventiva todavía está, no está y si se le está haciendo seguimiento respectivo por parte de esta entidad al proceso que se está adelantando a la fecha, a 2021, a los procesos de contratación como lo son el de PAE y quiero solicitarle que se tenga y se vincule dentro de los procesos de contratación a los que se va a hacer seguimiento, se le haga un seguimiento detallado, al tema de las obras que se van a iniciar de mitigación aquí en el Rio


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.058</b></p>	Página 58 de 67

Frio, esos fueron unos proyectos que se presentaron en la unidad e gestión del riesgo y tengo entendido que estos proyectos que son manejados por la unidad nacional de gestión del riesgo, vienen contratados directamente de la nación, eso no los contrata la administración municipal, entonces yo me acuerdo de un proyecto de una obra de mitigación que se hizo en la administración del ex alcalde Jaime Flórez, aquí en el sector de Casiano, por donde quedan las cabañas, incluso es por detrás de las cabañas, donde se hizo una obra de mitigación doctora, un muro de contención ahí y la obra realmente fue lo peor que se ejecutó, esa obra para los que hemos pasado o hemos frecuentado por allá, el Dr. Pardo que es una de las personas que siempre han estado en la personería y que llevan mucho tiempo aquí en esta administración, por no decirlo que toda una vida, sabe que aquí se hizo una obra de mitigación por parte de la unidad del gestión del riesgo a nivel nacional y que eso la vía, se precipito, eso lo que hizo fue un hundimiento y quedo en veremos, entonces como una de las funciones de la personería si me gustaría que esos 28mil millones o casi 30mil millones de pesos que van a ser creo contratados por la nación, se le haga un seguimiento a esa ejecución de esa obra, para que después nosotros no vengamos a decir acá que es que el alcalde fue, porque aquí el populismo dice, fue se robó la plata, no hizo, fue el, que se perdieron los recursos, fue que no se hizo, pero nosotros debemos saber bien quien es el que va a ejecutar la obra, porque si la administración como tal lo único que hizo fue la presentación del proyecto y se contrató de manera directa con más ver tenemos que hacerle un seguimiento a la ejecución de ese proyecto, porque créame doctora que yo siempre hablo y velo por la comunidad de estos sectores que son cercanos a rio frio, jardín de limoncito, sector 18 de


Bucarica, Villapiedra del sol, Santa Coloma, así como hay otros sectores afectados también por el tema de la ola invernal, estos sectores de verdad cuando duermen y llueve, ellos pierden la tranquilidad y si se le va a ejecutar unas obras, yo creo que la personería debería hacerle un seguimiento ya que tiene un personal de planta porque los contratistas perdónenme que les diga así, yo también fui contratista algún día, nosotros cuando éramos contratistas tenemos unas funciones por el momento y no sabemos si vamos a volver a la entidad o no, pero usted cuenta con un equipo profesional de planta, como es el Dr. Edgar Pardo, el arquitecto, para que le haga un seguimiento a esa obra en especial, yo le hago un seguimiento aquí formal, para que usted la anote y se ponga al tanto de ese tema, igual el tema del seguimiento a la contratación del PAE, nosotros acá en

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.058</b>	Código: 110-01-05
		Página 59 de 67

un debate que hicimos, el PAE este año se llegó a la conclusión de que estaban entregando mal unas comidas, que la secretaría de educación si, que la secretaría de educación no, tenemos la personería, apoyémonos en la personería para que le haga un seguimiento y sea participe en ese proceso de contratación desde ahí, porque si nosotros hacemos un control desde ese momento, créame que las personas que se van a presentar le dan un poquito más de seriedad a esta oferta, para el cumplimiento, nosotros que nos interesa acá como representantes de la comunidad, nos interesa que se cumpla el objeto contra actual más si estamos hablando de la alimentación escolar, no queremos nosotros, tras de que dicen que aquí en Floridablanca nosotros estamos, pasados de corruptos, pero no vemos los municipios aquí cercanos, como Bucaramanga, donde entregaron como dicen carne de caballo y se han presentado muchos problemas, entonces nosotros tenemos que garantizar que se le cumpla con el objeto contractual y más esto que es el tema de la alimentación de los niños, entonces doctora yo si le solicito que por favor por arte de ustedes se brinde un seguimiento a este proceso desde el momento ahorita que está en proceso contra actual, que no se ha adjudicada, creo, entonces ustedes le han hecho un seguimiento al pasado, que ya va en ejecución, pero es bueno que le hagan a este proceso contra actual, tengo por aquí apuntado las víctimas, yo escucho, porque a uno lo llama mucho el tema de la comunidad y si me gustaría saber que procesos se están adelantando por parte de la personería con el tema de las víctimas, yo sé que estamos todavía en una época de pandemia, en donde desafortunadamente nosotros, me puedo incluir ahí, ya le perdimos el miedo a este virus y yo recuerdo que hace un año exactamente estábamos encerrados y morían en ese entonces, desafortunadamente 19 personas al día, hoy están muriendo 400 personas y nosotros andamos como si nada, entonces este seguimiento doctora que también le voy a solicitar porque del informe que puedo decir, del informe de gestión que presento, todos lo vimos acá, esta detallado, diminuto, cosa por cosa, a mí me queda felicitarla pero si las recomendaciones que le estoy haciendo, para que estos temas que son bastantes delicados acá, por ejemplo hay que hacerle un seguimiento al tema de la aplicación de las vacunas, aquí vino la gerente de la clínica Guane, nos entregó un informe de gestión bastante prometedor, no tan igual como el de la secretaria de salud, este entrego unos informes por encimita, pero sí que el ente encargado de velar por los derechos de la comunidad como lo es la personería acompañe en todas estas jornadas de vacunación que es

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.058</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 60 de 67


primordial en el municipio, esta jornada de vacunación que se está haciendo vehicular es bastante dispendiosa y tiene bastante problemas de tráfico, de ejecución, incluso para que se eviten comentarios y que digan que están vendiendo las vacunas, doctora si me gustaría que le hicieran un seguimiento al tema de la vacunación aquí en Floridablanca, eso es muy importante, y yo le quiero pedir a título personal me envíe un informe de la situación actual de la conectante C1, Arq. Edgar Pardo, usted que es el técnico pero a título personal para documentarme yo, porque no sé si ustedes le están haciendo un seguimiento con la oficina de gestión de riesgo, yo siempre he dicho acá que la oficina de gestión del riesgo e la oficina donde debe partir todo el direccionamiento de la administración porque es la oficina que conoce los problemas del municipio, algún mandatario algún día lo hará así y se están presentando muchos problemas por el tema de los taponamientos, que días hablábamos acá de unas respuestas que estaban dando compañera Milady, entonces si es primordial que la personería como hace todos los acompañamientos me envíe a título personal un informe de la situación de la conectante y de la situación que han manejado con el tema de río frío aquí con respecto al tema de la ola invernal, leyendo acá le quiero recomendar a la Dra. Margarita dentro de lo que vi ahí en el informe de gestión, no le vi los procesos que adelantan con los funcionarios públicos, yo de pronto me pare y si lo hice le pido excusas, a mi si me preocupa todos aquellos procesos que se están adelantando por intermedio de la personería a aquellos funcionarios públicos que no cumplen sus funciones como debe ser, el tema disciplinario, yo a voz populi, he escuchado aquí que hay unos asesores de despacho, de los cuales señora secretaria otra vez vuelvo y le solicito las funciones de los asesores de despacho, que los he pedido y no me los han enviado, que tienen adelantado unos procesos y unas competencias en la personería municipal, yo no sé si es un tema de extralimitación de funciones el que estoy haciendo pero a mi esos funcionarios públicos que no prestan bien el servicio, por fuera del contexto, me parece el colmo y que no deberían estar en la administración, una persona que tenga adelantado un proceso acá por algún cargo público, no debería estar en la administración como asesores porque deja mucho que pensar de la misma administración, entonces a mi esos procesos de los funcionarios públicos, por eso le digo que no alcance a mirar bien, pero esos procesos que se adelantan y están archivados allá, hay que darles el trámite legal que se tienen que dar, porque se hicieron las cosas mal así como lo dije ahorita con el tema de la contraloría, que la ley sea la

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.058</b>	Página 61 de 67

que decida y ustedes en este momento son la ley, equipo disciplinario y no es justo que aquí en Floridablanca, hay personal capacitado, siempre lo he dicho, para ocupar cualquier cargo del municipio, cualquier cargo de esta administración municipal y que personas se amarren aquí a los cargos y que tiene procesos y se le llevan y adelantan procesos la personería como tal, entonces eso es un tema que me preocupa a mí de la personería municipal, el resto de temas que puedo decir yo si hasta digo cuantos procesos lleva cada inspección 5 tal inspección, 6 tal inspección, o sea ustedes cuentan detallado el proceso de la personería por el personal que tienen que lo único que le puedo decir, son los cuatro temas que le comente que para mí son importantes y son importantes para el municipio, que ojala se adelanten que no se tengan y no se echen en un baúl, porque las disposiciones tiene que darse, nada ganamos nosotros con presentar un informe aquí espectacular pero si salimos allá y no hacemos nada, de pronto si es la primera persona que viene y se presenta a un debate de control político y le agradece a su equipo de trabajo, no sé si estoy mal, mis compañeros acá me dirán si digo una mentira, porque es que las glorias no se las puede ganar el que firma, si n también el equipo de trabajo, entonces si están haciendo las cosas bien como lo han dicho todos los compañeros, yo si a título personal les doy las felicitaciones, gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Señora personera, agradecerle yo creo que ya las observaciones que ha hecho el honorable concejal Junior Sequeda ustedes van a estar muy pendientes de ese tema, agradecerle su asistencia, agradecerle la asistencia a su equipo de trabajo, al equipo de trabajo del contralor municipal y al contralor municipal por haber asistido el día de hoy. Doctor esas observaciones que hizo el doctor es como para que ustedes también la lleven y la retomen ahí para el tema del seguimiento, porque sabemos que le están haciendo un seguimiento al PAE, a la contratación a todo eso”.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a **LA DRA. MARIA MARGARITA SERRANO PERSONERA ENCARGADA DE FLORIDABLANCA.**

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.058</b>	Código: 110-01-05
		Página 62 de 67

**LA DRA. MARIA MARGARITA SERRANO PERSONERA ENCARGADA DE FLORIDABLANCA** expresa: “Para decirle al concejal junior Sequeda, que si efectivamente sin mi equipo de trabajo no podría yo haber dado estos resultados, también para darle respuesta en cuanto al tema del seguimiento de la contratación del PAE, nosotros acostumbramos a hacer preventivas porque si acompañamos el proceso contractual, debemos firmar las actas que ellos suscriben y en ese momento nos tocaría declararnos impedidos para los procesos disciplinarios y comentarle que el PAE de la vigencia 2021 fue adjudicada el 14 de abril a la unión temporal RP Floridablanca 2021, representante legal Mario Chica Meza, por 6.968.681.831, en cuanto a los procesos disciplinarios honorable concejal, recuerde que los procesos disciplinarios están bajo reserva, sin embargo yo tengo dos de informe de servidor público que se constituye como si fueran de oficio porque fueron enviado por petición del concejo pero fueron enviados por la secretaría del concejo municipal y decirle que estos dos, que uno es sobre presentar irregularidades al responder parcialmente el cuestionario enviado por el concejo municipal para debate de control político a la clínica Guane está en indagación y el del PAE también se encuentra en indagación, el del PAE fue por solicitud de la secretaría del concejo municipal, por a su vez solicitud de uno de ustedes señores concejales, en cuanto al tema de las víctimas, brevemente Dr. Ciro por favor para darle respuesta de una vez al honorable concejal”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra **EI DR. CIRO MORENO CONTRATISTA DE LA PERSONERÍA**

**EI DR. CIRO MORENO CONTRATISTA DE LA PERSONERÍA** saluda a los presentes y expresa: “Señor honorable concejal Junior Sequeda, si señor la personería de Floridablanca como secretaría técnica conforme. Ala ley 1448 del 2011 y sus decretos reglamentarios en el mes de diciembre existe un protocolo para llevar la nueva elección de la mesa de 2021 al 2023, la cual por parte de la secretaría técnica se está llevando, se está haciendo el seguimiento, hubo inscripción hasta el 31 de marzo, a partir del 31 de marzo las asociaciones que quedaron inscritas se les informo de que quedaron inscritas e igualmente se va a hacer la valoración para mirar quienes reúnen los requisitos para quedar postulados para la elección del 2021 al 2023, como secretaria técnica, la

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.058</b>	Código: 110-01-05
		Página 63 de 67

personería de Floridablanca estamos en ese proceso”.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Muchas gracias, agradecerle a usted Dra. María Margarita, me dice el honorable concejal José Fernando, que es sobre el tema de contraloría”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**.

El honorable concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** saluda a los presentes y expresa: “Con esto termino, es que le quiero hacer una pregunta al señor contralor, porque el cuándo termino su intervención señalo lo del tema de la motivación por la cual el proceso lo tomo la contraloría general de la república, si eso es cierto, pero quiero preguntarle al contralor y es que como lo señale en mi intervención anterior y como lo señalo la jurídica hubo una motivación por la cual la contraloría general de la república se llevó el proceso de bomberos, pero propiamente la contraloría general de la republica lo que hizo fue delegarle la competencia a la colegiatura de la contraloría con sede en el departamento de Santander y lo que se señalaba allí, es que le quitaban esta competencia o declararon esa nulidad y lo que decía la jurídica, esa motivación era porque existieron errores de procedimiento, que sin duda alguna afectaron el debido proceso, porque el contralor en su intervención señalo otra cosa distinta, entonces quería presidente hacer ese señalamiento y si el señor contralor me puede contestar la pregunta que acabo de señalar”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “La verdad señor concejal, el señor contralor me pidió permiso para retirarse, pero entonces podemos enviarle a la contraloría por escrito para que le dé la respuesta por escrito”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**.

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.058</b>	Página 64 de 67

El honorable concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** saluda a los presentes y expresa: “No presidente, que triste, que el señor contralor hoy que tenemos el debate de control político para la contraloría, que triste que no tenga el respeto, la decencia, la deferencia con la ciudad de Floridablanca y termine el debate de control político, gracias”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.

**CUARTO PUNTO:** Proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta a la secretaria general si hay proyectos de acuerdo para primer debate.

La Secretaria General informa que no hay proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.


**QUINTO PUNTO:** Proposiciones y varios.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta a la secretaria general si hay proposiciones sobre la mesa.

La Secretaria General informa que no se encuentran proposiciones sobre la mesa.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA**.


El Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA** saluda a los presentes y expresa: “Pido la palabra para referirme a un tema que la compañera Milady cuando hizo la intervención referente a al debate de control político del día de hoy, hizo alusión al proyecto de acuerdo 05, compañera con mucho respeto, la quiero, siempre la he respetado, pero no comparto la precisión que usted hizo de este

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.058</b>	Código: 110-01-05
		Página 65 de 67

proyecto, que dice que es un proyecto que se va a aprobar en la corporación y que es privado, hemos estado estudiando mucho y en este proyecto y quiero decirle que este proyecto por ningún lado es privado, como usted lo señalo al principio de esta sesión, la invito a que estudie este proyecto porque todo 100% es del estado, no porque le digan o el director de su colectividad de la liga, anda desinformando de este proyecto diciendo que es privado y que le vamos a entregar unos terrenos del estado a lo privado, eso son puras falacias, cuestiones políticas, que ya están encaminando a la candidatura de esta municipalidad, no sé qué intereses políticos tengan y en este momento no me interesa ese tema, entonces si la verdad quiero decirle, acá tengo el proyecto y dice: Por medio del cual se crea una empresa industrial comercial del estado, acá no estamos creando una empresa privada, como usted lo señalo al principio de este debate de control político; entonces yo sí quería hacer esta intervención para dejar claridad sobre este tema y que la comunidad de Floridablanca, no la sigan desinformado sobre este tema, hay que decir la verdad, porque la verdad que yo no veo, he estudiado este proyecto y por ningún lado encuentro que venga de lo privado, gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

El Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** saluda a los presentes y expresa: “Antes de referirme a lo que me está diciendo aquí mi compañero concejal, quiero solicitarle a la señora secretaria que por favor le comunique a la oficina de gestión y riesgo para que a su vez le comunique a la empresa encargada del director de la Cra 20 # 59ª-18 del barrio la Trinidad, que viene en repetidas ocasiones solicitando el presidente y que sé que algunos compañeros ya lo han solicitado una poda de algunos árboles que ya están generando situaciones delicadas a la comunidad y que generan alto riesgo, ellos ya se comunicaron con Veolia, pero yo sí creo que esto debe tomar ya carta sobre el asunto la oficina de gestión de riesgo, ya que ellos son los encargados de todas las empresas de aseo, para que le asigne a la persona encargada de hacer este mantenimiento, en esta dirección Cra 20 # 59ª-18 del barrio la Trinidad, menos mal que estos debates de control político quedan en audios, porque yo no sé porque hoy mis compañeros están destinados a ponerme palabras en la boca que yo no he dicho, lo invito compañero a que escuche bien el audio de hoy y claro que sí, llevo toda la

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.058</b>	Código: 110-01-05
		Página 66 de 67

semana estudiando este proyecto de acuerdo y vuelvo e insisto aquí otra vez, creo que la mesa está la reforma de nuestro manual interno y voy a insistir el tema de las unidades de apoyo para todos nosotros, porque lo estamos necesitando en Floridablanca urgente, estudiar este proyecto me ha costado bastante trabajo le cuento, pero afortunadamente he contado con muy buenos asesores y no propiamente de mi movimiento, porque tengo que dejarlo claro, del movimiento hasta ahora no he tenido la primera asesoría, he escuchado sí las entrevistas que le han hecho al director de mi movimiento, pero no he tenido ninguna asesoría por parte de ellos y también quiero dejarlo claro para que después no digan cosas que no son, pero sí he venido estudiando con gente muy profesional, y me he tomado la tarea de buscar gente específicamente en la administración pública, porque algo que si he venido aprendiendo del tema es que la administración pública es muy distinta a la administración privada y por ello he tenido y estoy dividiendo este proyecto en tres aspectos, aspecto jurídico, en un aspecto administrativo y técnico y en un aspecto social, y el día que corresponda el debate para poder aprobar traeré todos mis argumentos del porque desde ya digo, no debemos votar positivo a este proyecto de acuerdo, gracias”.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede una interpelación al Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA**.

El Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA** saluda a los presentes y expresa: “Señora secretaria, por favor sería tan amable de regalarme el audio de la sesión del día de hoy, en el día de hoy para escuchar un tema”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Quiero decirle a la honorable concejal Milady Tovar, que está en todo su derecho y que ese es el trabajo de cada uno de nosotros, estudiar los proyectos de acuerdo y que es respetable el punto de vista de cada honorable concejal, los invito a que leamos la ley 489 del 98 y la constitución política de Colombia”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.

La Secretaria General informa que se ha agotado el orden del día.

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.058</b>	Código: 110-01-05
		Página 67 de 67

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 11:45 A.M. P.M. Se levanta la sesión y se cita para el día 22 de Abril del 2021 a las 8:00 A.M.



**EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**  
 Presidente



**CIELO MAGALY AMADO SUÁREZ**  
 Secretaria General

Elaboró: María Linero, Marilú Hernández, Jorge Rodríguez, Jhon Santos, Martha Duarte, Henry Porras  
 Revisó: Saily Villarreal